



## 2ª SECCION

JUDICIALES

MARTES 2 DE AGOSTO DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCXCII - N° 155  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

### REMATES

Edicto O. Juez Juz. 1º Inst y 16º Nom. de Cba. en autos: TERMINAL DE OMNIBUS CORDOBA SOCIEDAD DEL ESTADO (T.O.C.S.E.) C/ CARMONA, JUAN DANIEL Y OTRO - EJECUTIVO-Expte n° 7796223, el Mart. Matias Torino, MP 01-2658, c/dom. Bv. San Juan 636 5ºA, rematará de forma online por <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/>, iniciando el día 01.08.2022 a las 10.00 hs, finalizando el día 08.08.2022 a las 10.00 hs, un inmueble Mat. N° 469.453 (13) a nombre del codemandado Sergio David Viglianti, ubicado en calle Ombu 50, Villa Los Lanos, sup. total de 600m2. MEJORAS: living, Cocina/ Comedor, baño incompleto, 2 dor. en mal estado. OCUPADO por la familia del codemandado Viglianti. CONDICIONES: BASE \$ 1.240.736, 20% en acto de subasta, a cta del precio, com. Mart 3%, 4% Ley 9505 y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Modalidades de pago autorizadas en el portal. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. Saldo: aprobación. Post. mín. \$30.000. Exhibición e Informes: Mart. Cel. 3512689023. Fdo: Julieta Chalhub Frau Secretaria.

1 día - N° 397155 - \$ 685,75 - 02/08/2022 - BOE

EDICTO: La SUBASTA se registrará por los Términos y Condiciones Generales establecidos en el Portal "DE LA FUENTE SUBASTAS®" <https://www.delafuentesubastas.com.ar/>, y por los presentes términos y condiciones complementarias y particulares en tanto modifiquen y/o complementen lo dispuesto en los primeros. El 18/08/22 14:30 hs. por cta. y orden de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U. conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C., en adelante EL COMITENTE, Martillero de la Fuente M.P.01-627/05-1075, c/ dom. D.Quiros 559 2º "D" Cba., rematará en forma indiv., est. visto que se encuentran, los bienes publicitados (bienes descriptos y/o prendados). La subasta se llevará a cabo vía electrónica online a través de la Web <https://www.delafuentesubastas.com.ar/>. Los interesados para participar y ser habilitados en la subasta deberán registrarse

en dicha web, cumplimentar y aceptar las condiciones generales, particulares y garantía de oferta establecidas en la web referida. Bienes a subastar conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C.: 1) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: KA SEDAN SE, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8172507; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH54K1J8172507, DOMINIO: AD 260 YM; de OLIVA NOELIA RAMONA D.N.I. 29.912.370.- 2) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: KA SEDAN S, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8189265; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH54K0J8189265, DOMINIO: AD 340 HI; de CARRIZO EDUARDO MATEO D.N.I. 37.003.315.- 3) Un automotor MARCA: FORD; TIPO: PICK UP; MODELO: RANGER DC 4X2 XL 2.2L D; MOTOR MARCA: FORD; MOTOR N° QJ2R KJ154703; CHASIS MARCA: FORD; CHASIS N° 8AFAR22K9KJ154703; DOMINIO: AD 838 HB; de TORRES JOSÉ ANTONIO D.N.I. 23.751.145.- 4) Un automotor MARCA: CHEVROLET; TIPO: SEDAN 4 PUERTAS; MODELO: CLASSIC 4P LT SPIRIT PACK 1.4 N; MOTOR MARCA: CHEVROLET; MOTOR N° T85162162; CHASIS MARCA: CHEVROLET; CHASIS N° 8AGSE1950DR207483; DOMINIO: MOW 904; de DIP JORGE BRAIAN D.N.I. 41.090.021.- 5) Un automotor MARCA: PEUGEOT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: 207 COMPACT ALLURE 1.4 N 5P, MOTOR MARCA: PEUGEOT, MOTOR N° 10DBSR0121875; CHASIS MARCA: PEUGEOT, CHASIS N° 8AD2MKFWMFG003880, DOMINIO: OCV 733; de PEÑARANDA VIRGINIA BEATRIZ D.N.I. 33.754.420.- Los bienes a subastar son los publicados en la Web <https://www.delafuentesubastas.com.ar/> para el 18/08/22 14:30 hs. COND.: Venta en forma indiv., estado visto que se encuentran, c/base capital prend. ó sin base de no haber int. por la primera. En pesos, dinero ctdo. efect. y/o depósito y/o transf. en ctas a designar. Cheque: más impuestos, comisiones, cargos de cualquier índole para su efectiva acreditación, son a cargo del adquirente. Al mej.postor, más comisión Martillero (10%) más Iva s/comisión. La oferta realizada online en el acto de subasta es solo precio de venta. Subasta

### SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 4
Citaciones .....	Pág. 13
Notificaciones .....	Pág. 45
Sentencias .....	Pág. 45
Usucapiones .....	Pág. 46

sujeta a aprobación unilateral de EL COMITENTE. En caso de decidir la no aprobación EL COMITENTE deberá notificar fehacientemente tal resolución a "DE LA FUENTE SUBASTAS®" dentro de las 48 hs. hábiles bancarias de la subasta. En caso de silencio se entenderá por aprobada la subasta por los montos alcanzados en la misma. Si no fuera aprobada, las sumas recibidas serán reintegradas al adjudicatario s/ acrecidos de ninguna índole, no generando a favor del adjudicatario derecho alguno a indemnización y/o reclamo de ninguna clase o especie. EL COMITENTE se reserva el derecho a su sola opción retirar cualq. unidad de la subasta s/necesidad aviso previo. El adjudicatario será notificado de la aprobación o no de la subasta mediante mail (correo electrónico), a la dirección de mail (correo electrónico) con el cual se registró en la Web <https://www.delafuentesubastas.com.ar/>, siendo válida dicha notificación con y desde el envío de la misma, desde la dirección de mail (correo electrónico) [info@delafuentesubastas.com.ar](mailto:info@delafuentesubastas.com.ar), sea que la dirección de mail (correo electrónico) del adjudicatario exista, no exista, haya sido mal colocada en el registro, haya sido rechazado por el servidor por cualquier causa, o haya ingresado a otra bandeja del mail (correo electrónico) del adjudicatario distinta a la bandeja de entrada (spam, no deseado, promociones, etc.). En caso de ser aprobada la subasta por el COMITENTE, el adjudicatario deberá abonar: Dentro de las 24 hs. hábiles bancarias posteriores a la subasta el 12,1% más \$ 25.000 (Incluye: Comisión más iva; Gastos de Verificación, Inf. RNPA, Hon.Gestoría). Y dentro de las 72 hs. hábiles bancarias posteriores a la subasta el 100% del precio de venta. Incurriendo en mora por mero transc. de los plazos, s/nec. notif., intimación ni emplaz. de ninguna índole, bajo apercib. considerar por rescindida la operación c/pérdida todo lo que pudiese haber abonado, inclusive la

garantía de oferta requerida a sus efectos, a favor de "DE LA FUENTE SUBASTAS®". La oferta realizada online en el acto de subasta es solo precio de venta. Son a cargo del comprador los siguientes accesorios: Com.Martillero (10%) más Iva, Pago impuestos/tasas transfer., Imp.Ley 9505, gastos verif., Inf. Dom.y Grav. DNRPA, Inf. de Multas DNRPA, deudas imp. y/o tasas de patentes, deudas Nacionales y/o Prov. y/o Munic. de cualquier índole, multas y/o infracciones, trámites costos/gestión p/levantamiento prendas y cualquier otra cautelar, totalidad trámites/ gestiones DNRPA, gastos Transf., toda diligencia/trámite p/concretarla, certif.firmas, formularios, imp. sellos DGR, etc., gastos de retiro, traslado, armado o desarme de unidades. Todo más Iva de corresp. Todos los rubros accesorios expresados en porcentuales, lo son sobre el precio de venta que es la oferta realizada online y adjudicada en el acto de subasta. Bienes verificados Policía Pcia.de Córdoba, no presentando adult. alguna. Entrega de bienes: acreditada debidamente transf. ante DNRPA. La documentación y/o certificado p/transf. será extendida por EL COMITENTE dentro 10 días hábiles banc. post. a pago total de los rubros a cargo del adjudicatario debid. acreditado. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuf. documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. No se hará entrega de cédula ni título del bien en los casos de Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C.. EL COMITENTE dispondrá 90 días háb. jud. p/canc. medidas cautelares o pedidos de secuestro, y a contar desde fecha de remate, en su caso. Por el presente se notifica a quienes se consideren c/derecho sobre el producido en remate, p/que, en 5 días hábiles desde la subasta, hagan valer derechos ante EL COMITENTE, bajo apercib. liberar fondos. No procede compra en comisión. Comprador deberá ingresar trámites de transf.dentro de 48hs. de entregada la documentación a tal fin por parte de EL COMITENTE, a cuyo fin deberá concurrir al domicilio de EL COMITENTE, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs.,s/necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole. Si incumpliere c/estos plazos, exime a EL COMITENTE de toda respons. por cualquier medida y/o gravamen s/el bien y/o titular de dominio con post.al venc. de plazo pactado. El comprador deberá retirar vehículo dentro de 15 días corridos del remate, habiendo acreditado efectiva transf.. Transcurrido dicho plazo, gastos depósito/custodia quedan a cargo comprador. Revisar: Ministalalo N° 1942 B° Alem Cba., 16 y 17 de agosto de 2022 de 14 a 17 hs. (con protocolo de bioseguri-

dad). EL COMITENTE y/o "DE LA FUENTE SUBASTAS®" se reservan derecho admisión y permanencia al acto de subasta. Informes: En <https://www.delafuentesubastas.com.ar/> - 0351-4216521 - 0351 155520540. En el caso que el pago no se hubiere acreditado íntegramente en los plazos establecidos, con todos sus accesorios determinados, y/o no se hubiere acreditado la debida transf. de dominio, no se entregará la unidad pretendida, hasta el cumplimiento íntegro de las obligaciones a cargo del adquirente. Para aquellas unidades que tengan pedido de secuestro, el levantamiento del mismo estará a cargo del COMITENTE; dichos vehículos no serán entregados a los ADQUIRENTES hasta tanto no se encuentre levantada esa medida. Las transferencias de los bienes deberán ser presentadas ante el Registro del Automotor donde se encuentren radicados los mismos. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de grabado de auto partes y cristales con certificación de firma, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente, realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. Las deudas por infracciones que se informan son brindadas por el Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, que corresponden a jurisdicciones/comunas que se encuentran incorporadas operativamente a dicho sistema. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y que la información registral, de Rentas, Municipios y de Infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los Entes correspondientes, la responsabilidad por dicha información no corresponderá ni al COMITENTE ni a "DE LA FUENTE SUBASTAS®". Los bienes se venderán en el estado que se encuentran y exhiben, y sus designaciones, descripciones, cantidades, calidades, etc., son expresadas de manera "aproximada" sin garantizar las mismas, así como tampoco su funcionamiento y/o estado. Las imágenes de lotes publicitados son ilustrativas. En todos los casos, todos los bienes (nuevos o usados) sin excepción se ofrecen y venden, a riesgo del adquirente, sin garantía alguna y en los términos del art. 1040 inc. "c" y "d" del Código Civil y Comercial de la Nación (a menos que su detalle indique lo contrario expresamente). Sin perjuicio de ello, se estipula expresamente que cualquier parte que pudiese ser obligada y/o accionada por responsabilidad por saneamiento y evicción, podrá invocar ignorancia o error en los términos del art. 1043 del Código Civil y Comercial de la Nación. La documentación para trans-

ferencias será emitida y entregada a los ADQUIRENTES por el COMITENTE, solo después que el ADQUIRENTE haya cumplimentado y acreditado debidamente la totalidad de los pagos y demás obligaciones a su cargo. El retiro de la documentación deberá realizarse por el ADQUIRENTE en subasta. No se entregará factura por el valor de venta, en los casos de unidades subastadas por artículo 39 de la ley 12.962. INCUMPLIMIENTOS DEL ADJUDICATARIO – POSTOR REMISO – PENALIDADES – SANCIONES – MULTAS – INHABILITACIONES: GARANTIA DE OFERTA - REGISTRO DE HABILITACIONES: La registración del USUARIO en el portal "DE LA FUENTE SUBASTAS®" implica la aceptación de los Términos y Condiciones Generales, así como los términos y condiciones complementarias y particulares de cada subasta, en tanto modifiquen y/o complementen lo dispuesto en los primeros. "DE LA FUENTE SUBASTAS®" podrá rechazar la habilitación a su solo criterio, ejerciendo el derecho de admisión para la participación. Asimismo, podrá rechazar también la habilitación en los siguientes supuestos. Cuando el USUARIO: - En caso que haya participado de subastas anteriores y se haya verificado su carácter de postor remiso, o conductas de mala fe o reñidas con las buenas costumbres. POSTOR REMISO: En los casos que el USUARIO resulte adjudicatario remiso, es decir incumpliendo todas y/o algunas de sus obligaciones, será inhabilitado y revocada su inscripción, dándolo de baja en el sistema. Su rehabilitación será decisión exclusiva y excluyente de "DE LA FUENTE SUBASTAS®". En caso de falta de pago de cualquier rubro por parte del ADJUDICATARIO en la forma y el plazo establecido, sin necesidad de aviso o intimación previa alguna, automáticamente será considerado postor remiso, dándosele por rescindida la operación con pérdida de la garantía de oferta y/o cualquier otro monto entregado, a favor de "DE LA FUENTE SUBASTAS®". Deberá abonar la totalidad de los gastos incurridos por "DE LA FUENTE SUBASTAS®" y/o el COMITENTE para la celebración de la subasta del lote de que se trate. También se le aplicará una multa/pena que deberá abonar a favor de "DE LA FUENTE SUBASTAS®", del 20 % del monto resultante de su oferta del/los lotes/s adquirido/s. Además, será responsable de los daños y perjuicios que su conducta haya causado y no podrá volver a participar en nuevas subastas de este portal. Dicho incumplimiento, faculta al COMITENTE y/o a "DE LA FUENTE SUBASTAS®" a disponer libremente de los bienes que componen los lotes impagos. Ante el incumplimiento del ADJUDICATARIO, "DE LA FUENTE SUBASTAS®" queda habilitado para perseguir el cobro del 20 % del monto resultante

de la suma ofrecida y por la que resultó adjudicatario por ser el mejor postor, más todos los accesorios de su oferta del/los lotes/s adquirido/s, todo en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. A tal efecto, "DE LA FUENTE SUBASTAS®" emitirá un certificado de deuda y podrá ejercer el derecho legal de cobro. Podrá asimismo realizar las denuncias penales que correspondan por los derechos acordados. "DE LA FUENTE SUBASTAS®" y/o el COMITENTE se reservan el derecho de notificar al REGISTRO DE DATOS DE DEUDORES de la República Argentina (VERAZ – NOSIS – ETC.), así como a la CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO ELECTRÓNICO (CACE), la condición de POSTOR REMISO, solicitando el impedimento a participar en todo tipo de portal electrónico de la República Argentina. Los USUARIOS / ADQUIRENTES declaran que mantendrán indemnes a los COMITENTES y a "DE LA FUENTE SUBASTAS®" de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Los términos y condiciones generales, así como los términos y condiciones particulares para cada subasta y/o para cada lote, estará regido en todos sus puntos por las leyes vigentes en la República Argentina. Cualquier controversia derivada del presente, su existencia, validez, interpretación, alcance o cumplimiento será sometido a los tribunales ordinarios la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, renunciando todas las partes a todo otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

1 día - N° 397761 - \$ 17295,20 - 02/08/2022 - BOE

## **CONCURSOS Y QUIEBRAS**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruíz, con sede en Montevideo 546, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 2022 se decretó la quiebra de GUSTAVO LEONARDO BOZZI, con DNI 18.379.192, y CUIT 20183791924, domiciliado en Bartolomé Mitre 1221, piso 3, de CABA. El síndico designado es el ESTUDIO DÍAZ, PODESTÁ & ASOCIADOS, domiciliado en Maipú 726, piso 6°, oficina C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correo electrónico: estudioidiazpodesta@gmail.com; TE 11(9)67461709 o 11(9)40354243. El proceso verificadorio previsto en el art. 200 LCQ se hará en forma digital (no presencial), debiendo los pretensos acreedores enviar sus pedidos de

verificación a la dirección de correo electrónico de la sindicatura antes informada de la forma establecida en el punto 9.a) del auto de quiebra publicado en la página web del Poder Judicial de la Nación hasta el día 26 de agosto de 2022. Se hace saber que a los correos electrónicos enviados se les conferirá la validez, en cuanto a su existencia y contenido, de una declaración jurada otorgada por los presentantes, pudiendo la sindicatura en ejercicio de las facultades que la ley le confiere requerir la exhibición de la documentación en soporte físico en caso de ser necesario. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 11 de octubre de 2022 y 25 de noviembre de 2022. Se intima al fallido para que en el plazo de 24 horas ponga todos los bienes a disposición del Juzgado para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se prohíbe a los terceros hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces; y se intima al fallido y/o a quienes tengan bienes y/o documentación del fallido para que en 48 horas lo pongan a disposición del síndico. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LCQ) en los autos: "BOZZI, GUSTAVO LEONARDO S/QUIEBRA" (COM 26725/2018). Buenos Aires, de junio de 2022.

5 días - N° 396752 - \$ 7778,75 - 05/08/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 52° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 8 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BAZAN, VICTOR EZEQUIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10993720", por Sentencia N° 103 de fecha 27/06/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Víctor Ezequiel Bazán D.N.I. N° 38.180.434 (CUIL 20-38180434-9), con domicilio real en calle Nisipo N° 1581 de barrio Libertador, Córdoba, VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cra. Paola Verónica Gonella con domicilio en calle San Luis Nro. 695, Córdoba, (TE: 351-4210822) (Mail: estudiouruffeneryasoc@gmail.com), atención Lunes a Jueves de 9:30 a 13:00hs y de 15:30hs a 17:00hs. y Viernes de 9.30hs a 13hs., el día ocho de Septiembre de 2022 (08/09/2022). Fdo: Ruiz Sergio Gabriel Juez.

5 días - N° 396599 - \$ 2476,25 - 04/08/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. C.C. FAM. 1ª- Sec. 1 de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "GALLARDO, ROCIO LUANA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10835675", por Sentencia

N° 94 de fecha 24/05/2022 y Auto N° 176 de fecha 04/07/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Rocio Luana Gallardo, D.N.I. 34.601.810, con domicilio real en Ruta A175 s/n , Las Playas, Cruz del Eje VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la sindicatura, Cra María Fabiana Fernández con domicilio en calle Roque Saénz Peña N° 150, Cruz del Eje, (TEL 351-4231146) (Mail: craferandez@gmail.com), el día veinticinco de agosto de dos mil veintidós (25/08/2022). Fdo: Zeller, Ana Rosa Juez.

5 días - N° 397244 - \$ 2041,25 - 08/08/2022 - BOE

O. Juez 1° Inst. C.C.33° Nom. (Conc. y Soc. 6) de Cba, en autos: "FIDEICOMISO LIMA 1241 - LIQUIDACION JUDICIAL" (Expte. 9816806), Mart. Osan Carlos Alberto, M.P. 01-0579, domic. 27 de abril 980, 7° "C", Cba, rematará a través del portal de subastas.justiciacordoba.gov.ar desde el 03/8/2022 a las 10hs. hasta el 10/8/2022 a las 10hs. inmueble en calle Lima 1241 bajo la Matrícula N°1309652 (11), a nombre de María Carolina Ponce -dominio fiduciario-, mide 9,30 mts. Frente por 27,50 mts. fondo, Sup. 255,75 m2. Conf. Constatación: construcción sin terminar, tiene estructuras de metal c/escalera sin term hacia una seg planta. Zona con todos los servicios. ESTADO: Sin ocupantes. CONDICIONES: Saldrá por la BASE \$50.000.000. INCREMENTO -luego de la base- \$500.000. PAGO: Señá: 20% del valor de su compra, c/ más la com. Mart. 3%, Fdo. Viol. Fliar 4%, Imp. de Sellos 1,5%, IVA 10,5% y demás com. e impuestos que resulten a su cargo. Medios de pago habilit. en portal sub. en el plazo de 72hs. de finalizada subasta. Saldo: en 5 días de aprob. Subasta, por Transf. Elect. a cta. jud., bajo aperc. Art. 585 CPCC., ratificar compra y constituir domicilio en 5 días de finalizada la subasta. Exhibición: los días 1 y 2/08/2022 de 16 a 17hs. Informes Mart. 3512043116. Of. 8/7/2022. Fdo. Betina Manassero, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 393824 - s/c - 03/08/2022 - BOE

El Juzg. 1A INST C.C. 7A-CON. SOC. 4-SEC hace saber que en los autos GEREMIA, DAVID DANIEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - Expte. 11038325, por Sent. N°80 del 04/07/2022 y Aclaratoria (Auto n°122 del 21/07/2022) se dispuso declarar la quiebra del Sr. Geremia, David Daniel, DNI 31.558.164, CUIL 20-31558164-9 con domicilio real en calle Dr. Francisco Muñoz N°481 - Piso 17, Dpto. C, Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba; Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; Intimar al deudor y a los

terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs procedan a entregarlos al síndico; Establecer el día 26.08.2022 como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 LCQ, en lo pertinente; Fecha del informe general: 13/12/2022; Disponer que la sentencia de verificación de créditos será dictada el 26/10/2022. Sindicatura: CEBALLOS, ADRIANA BEATRIZ (Mat. 10-03797-3), con domicilio constituido en Simón Bolívar N°362, piso 3°, of. B, de esta ciudad, e-mail: sanchez@pablosanchezabogados.com. Of. 22.07.2022.

5 días - N° 396114 - \$ 3908,75 - 05/08/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "MALDONADO, FABIOLA IVANA - QUIEBRA PROPIA" que se tramitan por el Juzg de 1° Inst. y 1° Nom. C. y C.- Sec. UNO de Río Tercero, la síndica sorteada Cra. Doris Calla s, ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal en autos denunciando su teléfono celular de contacto y su correo electrónico: doriscalla@yahoo.com.ar, TE Fijo: 03514252573- Fdo: 25 /0722. Fdo. Alejandra M. López Secretaria.

5 días - N° 396480 - \$ 916,25 - 05/08/2022 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El señor Juez del 1° Instancia y 36° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Cordoba, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTILLÁN, MANUEL JAIME, DNI: 6.392.666, fecha de fallecimiento 07/04/2022, con último domicilio en Juan B. Alberdi 502 – Río Ceballos en los autos caratulados SANTILLÁN, MANUEL JAIME - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC: 10953409 iniciado con fecha 11/05/22, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) y tomen participación. Decreto 21/06/22 Fdo: Dr. Román Andrés Abellaneda: Juez.

30 días - N° 390594 - \$ 23784 - 04/08/2022 - BOE

RIO TERCERO.EL Sr. Juez del Juzgado de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 ,a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TISERA, TERESA CAROLINA DNI° 02.481.945 ,para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por

un día en elBoletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658del CPPC) Fdo. Dra. LOPEZ Alejandra María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA 1/08/2022

30 días - N° 393499 - \$ 15735 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 45° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por el causante Leonardo Javier Barboza para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, en estos autos caratulados "BARBOZA, LEONARDO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10452683)", comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo: Héctor Daniel Suárez (Juez) – Carlos José Bergero (Prosecretario Letrado.)

1 día - N° 394995 - \$ 340,75 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Con. y Flia. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante OSVALDO ESTEBAN BETTINI, DNI N° 6.546.677, en los autos caratulados "BETTINI, OSVALDO ESTEBAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 11014451, para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 05/07/2022. Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NOLTER, Carlos Enrique, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 396008 - \$ 352 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Con. y Flia. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante STEFANO GIANNICO, DNI N° 42.219.010, en los autos caratulados "GIANNICO, STEFANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 11014895, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo aper-

cibimiento de ley. La Carlota, 01/07/2022. Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 396010 - \$ 301,75 - 02/08/2022 - BOE

Ciudad de Córdoba - El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 17° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a Cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. JUAN JOSE GARBINO, DNI: 8.531.560, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN), en estos autos caratulados "GARBINO, JUAN JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. Nro. 10940363. Fdo.: BELTRAMONE, VERONICA CARLA, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; GALLA, María Candelaria, PROSECRETARIO/A LETRADO.. Decreto fecha 22 de Julio de 2022.

1 día - N° 396308 - \$ 406 - 02/08/2022 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Luisa Emilia PANICHELLI en autos caratulados: "PANICHELLI, Luisa Emilia - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 11058915, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 22/07/2022. Fdo.: José María TONELLI -Juez- María José GUTIERREZ BUSTAMANTE -Secretaria.-

1 día - N° 396339 - \$ 325,75 - 02/08/2022 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1°Instancia y 2°Nominación Civil y Comercial; Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N°3, Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA TERESA FISSOLO, en autos "FISSOLO, MARIA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 11079183, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 26/07/2022.

1 día - N° 396895 - \$ 192,25 - 02/08/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C. y C. de la ciudad de Marcos Juárez en los autos caratulados: "CAMOMILLI, JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC.

N° 10959652), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, don JUAN JOSÉ CAMOMILLI, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)..... Marcos Juárez, 21/07/2022. Firmado: Dres. José María TONELLI-JUEZ-; Virginia del Valle SAAVEDRA- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 396604 - \$ 356,50 - 02/08/2022 - BOE

VILLA MARIA, 23/03/2022 J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.4-. (...) Atento lo solicitado y constancias de autos (oficio debidamente diligenciado y certificado de fecha 07/02/22), cítese y emplácese al Sr. Martin ALESSO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC). EXPTE N° 2255459 - ALESSO FRANCISCO - PORCEL PERALTA PETRONA Y/O PERALTA PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y MEDINA María Lujan (SECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 396622 - \$ 1628,75 - 05/08/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juz de 1 Inst C.C 10 Nom-Sec. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de Juan Elvio Ludueña, DNI N° 6.570.677 y de Doña: María Magdalena Martínez, MI 1.795.274, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en los autos caratulados: LUDUEÑA, JUAN ELVIO - MARTÍNEZ, MARÍA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 10736339) a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. digitalmente: CASTAGNO Silvana Alejandra: Jueza; FADDA María Florencia: posecretaria.-

5 días - N° 396734 - \$ 1655 - 08/08/2022 - BOE

Cruz del Eje - En los autos caratulados (EXPEDIENTE SAC: 11076750) - SANCHEZ, JORGE ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, que se tramitan por ante el Juzgado de primera instancia C.C.C. y Flia., Cruz del Eje, Sec. N°2, se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 26/07/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JORGE ROBERTO SANCHEZ M.I N°8.409.014. Cítese y emplácese

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. ZELLER Ana Rosa, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.07.26.

1 día - N° 396918 - \$ 665,50 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com.10° Nominación de Córdoba en los autos caratulados LAPENTA LUIS ISIDORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10441094- CITA y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.05.13.

5 días - N° 396740 - \$ 1403,75 - 04/08/2022 - BOE

La Sra Juez Civil Comercial Conciliación y Familia de 2° Nom. Secretaria 3 de Carlos Paz (ex Secr. 1) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA EDITA GARCÍA FERNANDEZ DNI 93.294.100 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos " GARCÍA FERNANDEZ MARÍA EDITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - exp 11019402 . Carlos Paz , 23/06/2022 Firmado Dra Rodriguez Viviana ( juez ) Dra Perea Astrada Ana Ines ( prosecretaria

1 día - N° 396776 - \$ 287,50 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Dean Funes, Sec.N1, en los autos caratulados " RIVADERO, PEDRO ANTONIO - RODRIGUEZ, RAMONA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10900343" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rivadero Pedro Ramón y Rodríguez Ramona Rosa, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.:-

Dr. Bonafina, Bruno Javier - Juez; Dra. Olmos Valeria Evangelina- Secretaria.DEAN FUNES 22/07/2022

1 día - N° 396834 - \$ 356,50 - 02/08/2022 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1°Instancia y 2°Nominación Civil y Comercial; Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N°3, Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTOR OMAR POMBA, en autos "POMBA, VICTOR OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 11109276, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 26/07/2022

1 día - N° 396899 - \$ 186,25 - 02/08/2022 - BOE

LAS VARILLAS, 08/07/2022. Jugado de 1ra Inst., C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, IDEL ANTONIO LAMBERTI, en el Expte.Nro. 1074037 en los autos caratulados "LAMBERTI, IDEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. Fdo. MUSSO Carolina Juez y AIMAR Vanesa Pro-Secretaria-Abogado: Dr. Bertorello Norberto.

1 día - N° 396903 - \$ 206,50 - 02/08/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIAMANTINA JACINTA PEREZ, D.N.I. 937.945, en los autos caratulados " PEREZ DIAMANTINA JACINTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - " ( Expte 11068272 ), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 25 / 07 / 2022. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana - Juez - ; MARCHESI Analía - Pro Secretaria Letrada.

1 día - N° 396924 - \$ 834,80 - 02/08/2022 - BOE

Juez de 1 Inst. Civil y Comercial. Cruz del Eje, 29/07/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERRERA JESUS MARTA DNI 625737 "HERRERA JESUS MARTA-Declaratoria de Herederos-Expte N° 11037235" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C y art. 2340

del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Fiscal C. y C que por turno corresponda. Notifíquese

2 días - N° 396932 - \$ 1214 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2º Nom. Civil, Com, Conc, y Flia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "GRAZIOSI, José o José María y Otra – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 1163140", cita y emplaza a los herederos de la causante MARIA GLORIA MARTINEZ a fin de que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. Jesús María, 04/05/22.– Fdo.: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo, Juez; Scala, Ana María, Pro-Sec.–

5 días - N° 396936 - \$ 1580 - 05/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Primera Nominación de la Ciudad de Río Segundo, CITA y EMPLAZA a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Causante, Don Marino Osvaldo Gigena, D. N. I. N° 6.438.255, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose Edictos por un día en el "Boletín Oficial"(Art. 2340 Cód. Civ.), en autos caratulados: " GIGENA MARINO OSVALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10938648, Río Segundo 13/06/2022-FDO.: DIAZ BIALET, Juan Pablo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- RUIZ Jorge Humberto- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 396942 - \$ 379 - 02/08/2022 - BOE

San Francisco (Cba), Juzgado de 1º Inst. 2º Nominación, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "BORDINO JUAN DOMINGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 11066385", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante JUAN DOMINGO BORDINO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el Boletín oficial, por el término de 1 día. FDO: Dr. Chialvo Tomás Pedro-Juez de 1º Inst.-, Dr. Gonzalez Hugo-Secretario.

1 día - N° 397002 - \$ 226 - 02/08/2022 - BOE

"VILLA MARÍA, 28/06/2022. El Sr. Juez de 1a. Inst. 2da. Nom. Civ. Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María (Cba.), Sec. N° 04, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sra. GLADYS EDILMA PEÑALOZA para que en

el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación correspondiente en los autos "PEÑALOZA, GLADYS EDILMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. N° 10409454), bajo apercibimiento de ley (art. 2340, del C.C.C.N)... Notifíquese" Fdo.: Dr. Arnaldo E. Romero- JUEZ. Dra. María Luján Media- SECRETARIA.

1 día - N° 397025 - \$ 650 - 02/08/2022 - BOE

Juzg. Civ. y Com. 22º Nom.- Tribunales I – Caseros 551, Subsuelo s/Arturo M. Bas. Expediente GRILLONE, ERNESTO JAVIER - BAFFETTI FREYTES, OLGA ESTELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. N°10792791 se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 05/07/2022... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes Sres. Ernesto Javier Grillo y Sra. Olga Estela Baffetti Freytes. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Hágase saber que en esa publicidad se incorpore en su texto: "los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)?" Dése intervención al Ministerio Fiscal. FIRMADO: ROCA MONICA.- Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 397119 - \$ 729,25 - 02/08/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Jueza de Primera Inst. C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos que se encuentren y/o consideren con derecho a la herencia de ROGELIO LUDUEÑA, en autos caratulados: "LUDUEÑA, ROGELIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 10911139", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- LAS VARILLAS, 26 de Abril de 2022.- Fdo. Dra. Carolina MUSSO – Juez; Dra. Vanesa Alejandra AIMAR - Prosecretaria

1 día - N° 397120 - \$ 294,25 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com y 18º Nom, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante CUELLO EMILIO CAYETANO, D.N.I. N° 6.457.685 , en autos caratulados: "CUELLO, EMILIO CAYETANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.9746551), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 10 de Junio de 2022. Texto firmado digitalmente por ALTAMIRANO Eduardo Christian (JUEZ) y VILLADA Alejandro Jose (SECRETARIO).

1 día - N° 397132 - \$ 373 - 02/08/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 24º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Isaac Jacobo Plotnik, M.I. 7.967.524, en autos: "EXPTE. 6735578 - PLOTNIK, ISAAC JACOBO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que, las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A del 06/06/2020. Cba., 20/12/2017. Fdo. Dres. FARAUDO, Gabriela Inés, JUEZA - LOPEZ, Julio Mariano, SECRETARIO.-

1 día - N° 397176 - \$ 367 - 02/08/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N°1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante, Ortencia Gertrudes ú Ortencia Gertrudis JUNCOS, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos "JUNCOS, ORTENCIA GERTRUDES Ó ORTENCIA GERTRUDIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. SAC 11098520), bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 25/07/2022. Fdo.: Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI (JUEZ) - Dra. Alejandra Maria MARCHETTO (PROSECRETARIA).

1 día - N° 397180 - \$ 282,25 - 02/08/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 4º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIA RAMONA CAPANNO, D.N.I. 2.457.950, en estos autos caratulados "CAPANNO, JULIA RAMONA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Electrónico N° 10899814" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Há-

gase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós de esta ciudad de Córdoba.- Cba. 15/06/2022.- Juez/a de 1ra. Instancia: Dra. Cafure, Gisela María - PROSECRETARIO/A LETRADO.: Dra. Florenza, Marcela Alejandra.-

1 día - N° 397184 - \$ 476,50 - 02/08/2022 - BOE

La Juez en lo Civil, Comercial, Conc y Flia 2ª NOM- Sec.3 (Ex Sec1) de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "DÍAZ, NORMA YOLANDA - NIETO, RODOLFO NAHUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.: 11026521" decreta: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: RODRIGUEZ Viviana – JUEZ/A de 1ra Instancia; BRAVO, Graciana María – PROSECRETARIO/A LETRADO..

1 día - N° 397195 - \$ 303,25 - 02/08/2022 - BOE

San Francisco - Juez de 1era. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civ y Com Sec 5 de esta ciudad de San Francisco., Cba., Dr. Carlos VIRAMONTE cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gregorio Bernardo Madera para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Madera Gregorio Bernardo – Declaratoria de Herederos" Expte N° 11109476 por el termino de 30 días corridos y bajo apercibimiento de ley. San Fco. 27/07/2022.- Dr. Carlos I. Viramonte.Juez; Tognon Silvia Sec.

1 día - N° 397196 - \$ 219,25 - 02/08/2022 - BOE

En la ciudad de COSQUIN, 25/07/2022, en autos caratulados "BRIZUELA, RAMON ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11031700, se ha dispuesto: Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. RAMON ALFONSO BRIZUELA, DNI 7974067 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC).Fdo: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ - CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO..

1 día - N° 397206 - \$ 276,25 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZG.1°INST.MÚLTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA. de la ciudad de Villa Cura

Brochero cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, DESIDERIA ROSA ROMERO DNI: 3.581.300, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC) en los autos caratulados "ROMERO, DESIDERIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 11066767. Texto firmado digitalmente por: DRA. TRONCOSO Fanny Mabel. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DR. ESTIGARRIBIA Jose Maria. JUEZ/A DE 1ERA INSTANCIA. CURA BROCHERO, 25/07/2022.

1 día - N° 397209 - \$ 408,25 - 02/08/2022 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. Antonia Sara FREDES y Carlos Enrique PAUL, en los autos caratulados: "FREDES ANTONIO SARA – PAUL CARLOS ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11037232), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 08/07/2022. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez.

1 día - N° 397212 - \$ 256 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg de 1º Inst. Civ y Com 4º Nom de la ciudad de Cba ,en los autos "ALBARRACÍN, ANASTACIO FRANCISCO Y/O ANASTASIO FRANCISCO - Declaratoria de Herederos" Expte 10618479 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBARRACÍN, ANASTACIO FRANCISCO Y/O ANASTASIO FRANCISCO , D.N.I. N°. 6.511.829 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los interesados en intervenir en la presente causa que no tuvieran abogado, podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, Planta Baja, calle A.M. Bas esquina Duarte Quirós: Decreto fecha 19/04/2022 FDO: Cafure Gisela- Juez - Lopez, Ana - Prosecretaria.

1 día - N° 397213 - \$ 435,25 - 02/08/2022 - BOE

VILLA MARIA, 27/07/22. J.1A INS.CIV.COM. FLIA.3A-S.6-Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Lorenza Correa y Martín Herminio Ponce para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparez-

can a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CORREA, LORENZA-PONCE, MARTIN HERMINIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10823212. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Téngase presente la intervención del Ministerio Público Fiscal al contestar la vista de fecha 16/05/2022. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra. Juez 1º Inst.CENA Pablo.Prosecretario Letrado.

1 día - N° 397215 - \$ 388 - 02/08/2022 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia C.C.FA-M.2A-SEC.3 de la Ciudad de Río Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gabriela Inés Enrici D.N.I. 16.371.995, en los autos caratulados "ENRICI, GABRIELA INÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10324787, para que dentro de los treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquese edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI de la causante.-RIO TERCERO, 22/06/2022. Fdo. AS-NAL Silvana Del Carmen - Juez de 1ra Instancia, LUDUEÑA Hilda Mariela- Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 397219 - \$ 400 - 02/08/2022 - BOE

MORTEROS. El Juez en lo C, C, Conc. Flia., Cont., Niñ y Juv., Pen Juv. Y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes dejados por el causante REYNA ABEL SILVANO, D.N.I. 13.699.964, a comparecer en los autos caratulados "REYNA, ABEL SILVANO- Declaratoria de Herederos- n° 11050006" por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Morteros, 26/07/2022. Secretaria: n° uno, Dra. Gabriela Otero. MORTEROS.

1 día - N° 397220 - \$ 223,75 - 02/08/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 2A Nom., Civ., Com. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RADKE o RADKE TIEDE o RADKE TIEDES o REDKE TIEDE o REDKE, ALFREDO, DNI N° 92.006.502, en autos caratulados: "RADKE o RADKE TIEDE o RADKE TIEDES o REDKE TIEDE o REDKE, ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10690241, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero.

10/06/2022. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BORGHI PONS Jesica Andrea (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 397232 - \$ 376 - 02/08/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1. Inst y 2 Nom en lo Civil, C, y Flia- Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MORANO NORBERTO HERMINIO, DNI 8.573.683; en autos caratulados: "MORANO, NORBERTO HERMINIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 11019401" para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, 8 de julio 2022. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen-Juez; Ludueña Hilda Mariela- Secretaria.

1 día - N° 397222 - \$ 251,50 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 20 Nom CyCom de la ciudad de Córdoba, en autos "MARTINO, LILIANA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp N° 11036991" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINO, LILIANA TERESA (DNI 11.972.267) Para que dentro de los 30 días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley" Firmado: ARÉVALO Jorge JUEZ -PASINI Mariano PROSECRETARIO.

1 día - N° 397223 - \$ 196,75 - 02/08/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1. Inst y 2 Nom en lo Civil, C, y Flia- Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FILIBERTI SUSANA LIDIA, DNI 5.483.282; en autos caratulados: FILIBERTI, SUSANA LIDIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 11019439 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, 8 de julio 2022. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen-Juez; Ludueña Hilda Mariela- Secretaria.

1 día - N° 397225 - \$ 248,50 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Com., Flia. 3° Nominación de la ciudad de Villa María, Dr. ROMERO ARNALDO ENRIQUE, Secretaria N° 5 en los autos caratulados: "CASA, MIRTA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11055853), Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MIRTA MARIA CASA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo

apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.), a cuyo fin denúnciese domicilios de los mismos. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cumplimentese por Secretaría lo dispuesto por Acuerdo 1220 Serie "A" de fecha 22/07/2014 e instructivo dictado en consecuencia, a cuyo fin oficiese. Notifíquese.- VILLA MARIA, 22/07/2022.- Texto firmado digitalmente por ROMERO ARNALDO ENRIQUE - Juez - HUWYLER MARTIN GERMAN - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 397233 - \$ 664 - 02/08/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de Río Cuarto, en autos caratulados: "ESCUADERO, ANTONIO JULIAN - ESCUDERO, PEDRO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°11053831), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ESCUDERO, ANTONIO JULIAN, D.N.I. N° 6.651.459 y ESCUDERO, PEDRO HUGO, L.E. N° 4.563.910, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 CCCN.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 25 de Julio de 2022.- Fdo.: Dr. Santiago BUITRAGO (Juez) - Dra. SABER Luciana María (Secretaria).-

1 día - N° 397234 - \$ 339,25 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Com. Concil. y Flia (Ex Sec.1) de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante JORGE HORACIO BARKER, DNI N° 8.598.307, en autos "BARKER JORGE HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 10746821", para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Río Segundo, 07/07/2022 JUEZ: Díaz Biale Juan Pablo, SEC: Ruiz Jorge H.

1 día - N° 397235 - \$ 273,25 - 02/08/2022 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia De 1° Inst. y 2° Nom., Secretaria N°4, en autos "Godoy, Hermosinda ó Hermocinda Soledad - Themtham, Alfonso - Declaratoria de Herederos- Expte. 10893735", ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: Hermosinda ó Hermocinda Soledad Godoy, M.I. N° 2.249.327 y Alfonso Them-

tham, M.I. N° 2.946.339 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Oficina: 25 de julio de 2022.- Fdo: Dra.CASTELLANO Maria Victoria (secretaria).-

1 día - N° 397237 - \$ 305,50 - 02/08/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.2 - LA CARLOTA, en los autos: "VIOLA, ENELDO SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11040513) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: VIOLA ENELDO SERGIO D.N.I. 6.588.731, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz, Rubén A. JUEZ. Segovia Marcela Carmen SECRETARIA.

1 día - N° 397238 - \$ 213,25 - 02/08/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.2 - LA CARLOTA, en los autos: "RIOS, NORMA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10992667), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: RIOS NORMA SUSANA D.N.I. 16.651.487, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz, Rubén A. JUEZ. Segovia Marcela Carmen SECRETARIA

1 día - N° 397239 - \$ 211,75 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Ricardo HEREDIA, en autos caratulados HEREDIA, CARLOS RICARDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6107253 para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/06/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Sec: MARIANI María Leticia - Juez: CAFFERATA Juan Manuel.

1 día - N° 397247 - \$ 253 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ y Com de 19 Nominación - Sec de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados " Mora Francisco - Mora Victor Hugo - Jaime María Ignacia Concepción o María Concepción - Mora Miguel Angel -Declaratoria de Herederos- Expte N° 7160947, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/05/2022. Por evacuada la vista por la Sra. Fiscal. Proveyendo a la presentación de fecha 29/30: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido.



Atento constancias de autos y lo dictaminado en autos, con respecto a la declaratoria solicitada del Sr. Ernesto Martin Mora: estese a la declaratoria de herederos: "MORA, ERNESTO MARTIN — DECLARATORIA DE HEREDEROS — EXPTE. 4505472" iniciada en el Juzgado de Primera Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad. En su mérito, Remítanse los autos referenciados ut supra al Tribunal de Origen, los que se encontraban ad effectum videndi. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. FRANCISCO MORA, MARIA IGNACIA CONCEPCION JAIME O MARIA CONCEPCION JAIME, MIGUEL ANGEL MORA y VICTOR HUGO MORA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Recarátulense las presentes actuaciones. Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Patricia Mercedes - PROSECRETARIO/A LETRADO.-VILLARRAGUT Marcelo Adrian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 21/06/2022.-Téngase a la Sra. Fiscal Civil, Comercial y Laboral de Segunda Nominación por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Al punto II y V: Cumpliméntese con lo requerido por la Sra. Fiscal. Al punto III: Atento a lo manifestado y lo dispuesto por el art. 2340 CCCN: Rectifíquese el decreto de fecha 30/05/2022 en la parte que dice "para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)". Al punto III: Téngase presente lo manifestado para su oportunidad. Al punto VI: Téngase presente. Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Patricia Mercedes - PROSECRETARIO/A LETRADO.-VILLARRAGUT Marcelo Adrian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 397252 - \$ 1984,75 - 02/08/2022 - BOE

La Jueza de 1° Inst. en lo CIV.COM.CONC. Y FAMILIA de 2A NOM.-SEC.3, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en autos "BARBATI, CLAUDIO DARÍO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte

10946157" dijo: CARLOS PAZ, 24/05/2022...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Claudio Darío Barbatí. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: RODRIGUEZ Viviana (Jueza) y BRAVO Graciana María (Prosec.)

1 día - N° 397262 - \$ 330,25 - 02/08/2022 - BOE

Córdoba, 25/07/2022. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com., Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Carlos Antonio GARZÓN D.N.I. n° 7.079.015, en los autos caratulados GARZÓN, CARLOS ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11091083) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 1 día a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Miguel Ángel Martínez Conti – Juez; Dra. Carolina del Valle Comba – Prosecretaria.

1 día - N° 397267 - \$ 282,25 - 02/08/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4da. Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "ELORZA, ALICIA CECILIA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 11037116), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. ALICIA CECILIA ELORZA, D.N.I. N° 4.279.649, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Magdalena PUEYREDON - Juez; Dra. Natalia GIGENA – Secretaria 1ra. Instancia. RIO CUARTO, 28 de Julio de 2022.

1 día - N° 397271 - \$ 325 - 02/08/2022 - BOE

LABOULAYE, 29/03/2022... Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de LUIS ANGEL ASTUDILLO para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día. Fdo. DR. Sabaini Zapata, Ignacio A., Juez.

1 día - N° 397290 - \$ 160 - 02/08/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juzg.CC.1ª Inst., 3ra Nom. Sec.N°5 de Río Cuarto, en autos "VILLEGA DE LOPEZ Y/O VILLEGAS DE LOPEZ, LUCIA - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS" (9872432), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante LUCIA VILLEGAS DE LOPEZ Y/O LUCIA VILLEGA DE LOPEZ, LC 3.364.947 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra.López Selene (Juez). Río Cuarto, 17 de Septiembre de 2021.

1 día - N° 397275 - \$ 236,50 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión María Julia Asmat Caceda, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "Asmat Caceda, María Julia - Declaratoria de Herederos, Expte. 11023971. Fdo digitalmente: Arévalo Jorge Alfredo, Juez. Pasini Mariano Jose, Prosecretario Letrado..

1 día - N° 397280 - \$ 236,50 - 02/08/2022 - BOE

VILLA MARIA – El Juzg.1A INS.CIV.COM. FLIA.4A-S.8, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSCAR FRANCISCO ANTONIO RANCIGLIO (DNI 5.270.696) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados "RANCIGLIO, OSCAR FRANCISCO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11089207), 27/07/2022 Texto firmado digitalmente por: CALDERON Viviana Laura (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 397282 - \$ 246,25 - 02/08/2022 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA. 4ª NOM. C.C. FLIA. VILLA MARIA- SEC.8, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes RICARDO EUGENIO ERRASTI, DNI 13.015.241, y MARTINA ADELAIDA IRAOLA, DNI 7.564.462, en autos "ERRASTI, RICARDO EUGENIO - IRAOLA, MARTINA ADELAIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N.º 10949751 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. FDO: CALDERON Viviana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. VILLA MARIA, 26/07/2022.

1 día - N° 397285 - \$ 274,75 - 02/08/2022 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Inst y 30ª Nom Civ y Com, Córdoba Cap, en autos: OVIEDO, Carla Anabella – VASQUEZ, Jorge Ariel - DECLARATORIA

DE HEREDEROS - Expte 10425329, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carla Anabella OVIEDO, DNI 35.524.556 para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art 6 CCCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N) Fdo: Ellerman Ilse (Jueza). Ninci Luciana (Prosecretaria). Córdoba 07/03/2022

1 día - N° 397305 - \$ 279,25 - 02/08/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Carlos Ibañez y la Sra. Luisa Miriam Martin, en los autos caratulados "IBAÑEZ, JUAN CARLOS - MARTIN, LUISA MIRIAM - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte n° 10993304", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/07/2022. Fdo.: Rodríguez Juárez Manuel Esteban. Juez - Derna Maria Virginia. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 397307 - \$ 295,75 - 02/08/2022 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Inst y 30ª Nom Civ y Com, Córdoba Cap, en autos: OVIEDO, Carla Anabella - VASQUEZ, Jorge Ariel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 10425329, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Ariel VAZQUEZ, DNI 31.667.131 para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art 6 CCCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N) Fdo: Ellerman Ilse (Jueza). Ninci Luciana (Prosecretaria). Córdoba 07/03/2022

1 día - N° 397308 - \$ 277,75 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5ta.Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos "RUCHTEIN, ISRAEL SALOMON - ULANOVSKY, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 5949325" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/07/2022. Fdo. RAMELLO, Ileana-Secretaria.

1 día - N° 397332 - \$ 184 - 02/08/2022 - BOE

CORDOBA - La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 38va. Nominación de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ALICIA GIL, D.N.I. 6.372.977 para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Autos: "GIL, MARIA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11094409)," Fdo. Digitalmente por: WALTHER Nadia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MOYANO María Candelaria (PROSECRETARIO/A LETRADO.)

1 día - N° 397310 - \$ 364 - 02/08/2022 - BOE

En autos: "MEDINA, RITA HORTENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°9812837. OLIVA, 26/07/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ARASENCHUK Erica Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO..

1 día - N° 397311 - \$ 248,50 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos "MORENI, AUGUSTO MIGUEL DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10980724" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 25/07/2022. Juez: Arévalo, Jorge Alfredo - Prosecretario Letrado.: Vera Alejandro Orlando.

1 día - N° 397313 - \$ 265 - 02/08/2022 - BOE

Marcos Juárez, en autos "EXPEDIENTE 9832018 - GUEVARA, PEDRO PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación CCC de Marcos Juárez Secretaria María Jose Gutierrez de Bustamante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante PEDRO PASCUAL GUEVARA Documento de Identidad 6.542.053, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley

(art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: José Maria Tonelli (Juez) María Jose Gutierrez Bustamante (Secretaria)

1 día - N° 397316 - \$ 360,25 - 02/08/2022 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 7º Nom. Sec. N° 13 de Río Cuarto en autos "SILVEIRA, MARIO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 11055550 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Mario Roberto Silveira -DNI: 13.507.319-, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 25/07/2022.

1 día - N° 397318 - \$ 184,75 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nom. (ex Sec. N°1) de Río Segundo (Cba.) cita y emplaza a herederos y acreedores de Inés María SASIA (DNI 4.478.638) y de Arnoldo Emiliano LAMBERTI (DNI 6.424.303) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos: "SASIA, Inés María - LAMBERTI, Arnoldo Emiliano- Declaratoria de Herederos-Expte. N°8789170"- DIAZ BIALET, Juan Pablo-Juez; RUIZ, Jorge Humberto-Secretario.-

1 día - N° 397327 - \$ 238,75 - 02/08/2022 - BOE

RIO TERCERO: EL Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y Flia. Río Tercero, Sec. N° 2, en autos "EXPEDIENTE SAC: 8659815 - GUZMAN, ROSARIO PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSARIO PILAR GUZMAN D.N.I. N° 7.679.687, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21/07/2022. Fdo: ASNAL Silvana Del Carmen: Juez - CUASOLO Maria Gabriela: Secretaria.

1 día - N° 397329 - \$ 268 - 02/08/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Séptima Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "TESTONI, ARMANDO LEONARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 11059105)," que tramita por ante este Tribunal, Secretaria N° 14. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Señor ARMANDO LEONARDO TESTONI, D.N.I. 6.627.613 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.-....- Fdo. Dr. Santiago Buitrago - Juez. Ante mi. Dra. Luciana María Saber – Prosecretario:- Río Cuarto, 25 de julio de 2022.-

1 día - N° 397354 - \$ 468,25 - 02/08/2022 - BOE

ARROYITO. El Señor Juez en lo C.C.C.F.N.yJ.,P.J.y F. de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Gonzalo Martínez Demo, en los autos caratulados: Molina, Gladys del Valle -Declaratoria de Herederos (Expediente 11011959), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Gladys del Valle Molina para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 397334 - \$ 208 - 02/08/2022 - BOE

RIO CUARTO: el Sr Juez Civ y Com de 1ª Inst. y 7ª Nom de Río Cuarto, Secretaria N 14, en autos caratulados: "Acevedo Néstor Omar – Declaratoria de Herederos" (SAC 11056140), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Néstor Omar Acevedo (DNI 16.329.016 (DNI 6.633.541), para que dentro del término de 30 días desde su última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 8 de julio de 2022.- Fdo: Buitrago Santiago Juez.- Saber Luciana - Secretaria.

1 día - N° 397340 - \$ 281,50 - 02/08/2022 - BOE

La señora Jueza de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com de la ciudad de Córdoba en autos "ALBERICH JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11075878, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Asesoría Civil que corresponda (Asesoría 4º Turno interviene en autos n° 6225378). Notifíquese.- Fdo.: VILLAGRA Raquel (Jueza) y MATUS Maria Josefina (Secretaria). Córdoba, 27/07/2022.

1 día - N° 397344 - \$ 429,25 - 02/08/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados EXP 10171702 - BRIZUELA, PATRICIA ALEJANDRA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS tramitados ante el juzgado de 1 instancia y 19 nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2021. Agréguese oficio del Registro de Juicio Universales, que se adjunta a la presente operación. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de PATRICIA ALEJANDRA BRIZUELA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y a la Asesora Letrada en turno. FIRMADO. Dra. BARONETTO Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO. , Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 397346 - \$ 700 - 02/08/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 1º Nom., Secretaria N° 3 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AIRANDO, Alberto Bartolomé D.N.I. N° 6.549.151 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; en los autos "AIRANDO ALBERTO BARTOLOME - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11036980). Fdo. Viviana RODRIGUEZ –Jueza. Ana Ines PEREA ASTRADA Prosecretaria.

1 día - N° 397360 - \$ 292 - 02/08/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nom. en lo Civil, Com, Conc y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: LUIS ALBERTO FRATTARI, D.N.I.: 14.256.108, en los autos caratulados: "FRATTARI, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11077585"; por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO, 27/07/2022. Juez: Juan Pablo DIAZ BIALET – Secretario: Jorge Humberto RUIZ.-

1 día - N° 397363 - \$ 346,75 - 02/08/2022 - BOE

El Juez 1 Inst y 15 Nominación Civil Comercial en autos "Miranda, Ayelen Nadir- Declarato-

ria de Herederos, (10853394)"; ha dictado: Cba 27/07/2022 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRANDA, AYELEN NADIN DNI 35.674.318 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). GONZÁLEZ Laura Mariela (Juez).

1 día - N° 397380 - \$ 244 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. CCCyF de la 2da.Nom.de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HERMAN ANTONIO DOMIZZI por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado digitalmente por: Dr. Edgard AMIGO ALIAGA (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María de los Angeles RABANAL (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "DOMIZZI, Herman Antonio – Declaratoria de Herederos" (Expte.N°11045689).-Marcos Juárez, 28 de Julio de 2022.-

1 día - N° 397497 - \$ 568 - 02/08/2022 - BOE

El Sr.Juez de 1A INS.CIV.COMyFLIA,1A NOM de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA MARIA ANTONIA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados:"EXPTE:11070704-SOSA,MARIA ANTONIA DECLARATORIA DE HEREDEROS"bajo apercibimiento de ley.Fdo:GOMEZ Nora Lis PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 397548 - \$ 373 - 02/08/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. Of. MPF-Tram.causas Civ. Com.Flía y Conc -Cosquin, en los autos caratulados "SCHIAVIO,MARINO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10871080" Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sr. SCHIAVIO, MARINO JOSE – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Fecha: 30/06/2022. Fdo: MARTOS Francisco Gustavo. Juez - PEREYRA Maria Luz. Secretaria.-

1 día - N° 397600 - \$ 522 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ y Com de 49º Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: MORA DOLDAN, MARIA CONSTANZA (DNI:29.535.248), en los autos caratu-

lados: "MORA DOLDAN, MARIA CONSTANZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N°: 11080206) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/07/2022. Fdo.: Ruiz Orrico, Agustín. Secretario.-

1 día - N° 397678 - \$ 611,60 - 02/08/2022 - BOE

El Juez de 1ª I CCFyC 2 Nom Sec N° 4 Río 3 notifica cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la herencia del causante MIRTHA CELESTINA MONZÓN o MIRTHA CELESTINA MONZÓN DE ROSA DNI. F06.375.018 para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar participación y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados 10623594 - "MONZÓN, MIRTHA CELESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo.: ASNAL Silvana, JUEZ -OLIVA Marie-la SECRETARIA.

1 día - N° 397757 - \$ 561,20 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquín, Secretaria N°4 Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. PEDRAZZA, EPIFANIO DOMINGO – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC) en autos caratulados "PEDRAZZA, EPIFANIO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. N° 11055847. COSQUIN, 27/07/2022. FDO. JUEZ: MARTOS, Francisco Gustavo, PRO-SECRETARIO/A: GARCIA Jorge Luis.

1 día - N° 397847 - \$ 648,80 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. Civ., Com. 14ª Nom. - Cob. Part. N° 1 de Córdoba, en autos caratulados "LEDESMA, HUGO ESTEBAN - LOZA, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°10973122)" resolvió: CORDOBA, 27/07/2022. Agréguese constancias del Registro de Juicios Universales y del Registro de Actos de Ultima Voluntad, cuya copia escaneada se encuentra agregada como archivo adjunto a la presente operación Proveyendo al escrito inicial de fecha 07.02.2022 obrante en expediente acumulado a los presentes autos (Expte. N° 10713333): Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de declaratoria de herederos de la Sra. Rosa LOZA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos(arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su dere-

cho, por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa de la coheredera denunciada -señora Rosa Aurora Ledesma-, en el domicilio denunciado en escrito de fecha 10.03.2022 obrante en los autos acumulados (art. 658 del C.P.C.), Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo -JUEZ- BRUNO, Adriana Luisa -SECRETARIA-

1 día - N° 397870 - \$ 1674,80 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil Comercial Conciliación y Familia, 1. Nom. Sec. 1 (Ex Sec 2) a cargo de la Dra. Giordano de Meyer de V. Carlos Paz, en los autos caratulados "BUSTOS, RICARDO PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 10840719" cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. Bustos Ricardo Pedro, el texto que dicta la medida literalmente reza: "VILLA CARLOS PAZ: 28/07/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Ricardo Pedro Bustos, D.N.I. 7.997.756, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Fdo. Rodríguez Viviana, Juez/a de 1ra Instancia, Bittar Carolina Graciela, Pro secretario/a letrado.

1 día - N° 397884 - \$ 1106 - 02/08/2022 - BOE

Huinca Renancó. Juez 1ª Inst. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la SRA. FLORES, NORMA BEATRIZ, en autos "FLORES, NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10879580, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. FUNES, Lucas Ramiro: JUEZ – SAAVEDRA Celeste, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 397885 - \$ 570,80 - 02/08/2022 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ., Com. y de Familia de 1ª Instancia y 3ª Nom., Secretaría nro. 6 a cargo de la Dra. Montañana, en los autos caratulados "Expte. N° 11055726 - GONELLA, GLADYS MARTHA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, GLADYS MARTHA GONELLA - DNI N° 4.298.130, para que en el térmi-

no de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Lopez, Selene Carolina Ivana - Juez - Montañana, Ana Carolina - Secretaria.-

1 día - N° 397895 - \$ 752 - 02/08/2022 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez de JUZG 1A INST CIV COM 9A NOM cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SPADORSI, CARMELO ENRIQUE DNI 7.998.171 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Asimismo cumpliméntese con el art. 658 in fine del C.P.C. Dése participación al Ministerio Fiscal que por turno corresponda.- Córdoba 16/05/2022. FALCO Guillermo Edmundo, Juez de 1ª instancia. SOSA Maria Soledad secretario letrado.

1 día - N° 397952 - \$ 778,40 - 02/08/2022 - BOE

El Juzgado de 1era.Inst. 3ªNom., a cargo de la Dra. María Alejandra GARAY MOYANO; Secretaria: 6ta - Dra. Varela, de la ciudad de Villa María, en autos: "10971339 – BRAMATTI, Juan Carlos Esteban – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: JUAN CARLOS ESTEBAN BRAMATTI, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 02/08/2022.-

1 día - N° 397966 - \$ 542 - 02/08/2022 - BOE

**E D I C T O S:** La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, y de Familia, Secretaría N° 3, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "DELLA MEA, RAUL GERARDO y ELIZONDO, NORMA HAYDEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. 1826938, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todo aquel que se considere con derechos a los quedados al fallecimiento de la causante, NORMA HAYDEE ELIZONDO, D.N.I. N° 05.495.845, para que en el término de 30 días comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento de Ley mediante edictos que se publicaran un día en el boletín oficial. Fdo: Luque Videla María Laura – Juez – Bramuzzi, Guillermo Carlos – Pro Secretario Letrado.-

1 día - N° 398007 - \$ 843,20 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Jueza de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DEL CARMEN ALFONSO; en los autos caratulados ALFONSO, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10750500, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: BUSTOS Carlos Isidro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA Marina Cecilia - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 398014 - \$ 790,40 - 02/08/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 8888126 - GOMEZ, RAUL ZENON - DECLARATORIA DE HEREDEROS-COSQUIN, 27/06/2022. Agréguese consulta respondida de RAUV. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. GOMEZ, RAUL ZENON – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 658 CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. JUAREZ Mariano- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 397358 - \$ 440,50 - 02/08/2022 - BOE

## CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLAN DE MARGALL DOROTEA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034572, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ALLAN DE MARGALL DOROTEA: CÓRDOBA, 30/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última

publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 395155 - \$ 8311,25 - 05/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PRESENTADO TOVANI, MARTIN – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9852459) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez.ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/06/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese.Fdo Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.Planilla que asciende a \$30934,68. liquidación N, 8500000011665332.

1 día - N° 397270 - \$ 265,75 - 02/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA INDA MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10535295, CITA A: LA SUCESION INDIVISA

DE MENDOZA INDA MERCEDES CUIT N° 27-02465811-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395680 - \$ 2682,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE LUIS REYNALDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842265, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE MZARATE LUIS REYNALDO CUIT N° 24-07985347-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395681 - \$ 2675 - 05/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 1591351 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA . C/ ABBA, ANTONIO ADEMA - EJECUTIVO FISCAL la Oficina Única de Ejecución Fiscal(Juzgado 2º A)-Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 23/05/2022. MARCOS JUAREZ, 23/05/2022.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorpora-

ción de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.-MARCOS JUAREZ, 02/06/2022. Atento que de la liquidación acompañada surge que el demandado se trata de una Sucesión Indivisa, certifíquese la existencia o no de Declaratoria de Herederos. Oficiése al Juzgado Federal Competente (Secretaría Electoral), a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Antonio Adema Abba. Suspéndase el tramite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese.Certifico: Que realizada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales del SAC., no resulta la existencia de Declaratoria de Herederos iniciada a nombre del demandado. Marcos Juárez, 02/06/2022. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 14/06/2022.- Reanúdense los plazos procesales. Agréguese. Atento constancias de autos, hágase saber a la Sucesión Indivisa de ABBA ANTONIO ADEMA que la institución actora proseguirá la ejecución de sentencia en su contra. De la liquidación vista por el término de tres días (art. 564 CPCC en conc. art. 7 Ley 9024). Notifíquese por edictos — indicando el monto total de la planilla — y al domicilio denunciado.Notifíquese.Dra Callieri Maria Soledad,,prosecretaria letrada Dr Amigo Aliaga , Edgar , juez. P.Lanilla asciende a \$23943,00.- liquidación DGR 508828012003.

1 día - N° 397283 - \$ 1502,50 - 02/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEXENAT ARGENTINA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10535291, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE VEXENAT ARGENTINA CUIT N° 27-02034504-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395682 - \$ 2652,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10493123, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON CUIT N° 20-02775837-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395684 - \$ 2697,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ERNESTO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10493139, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ERNESTO FRANCISCO CUIT N° 20-06363144-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395685 - \$ 2742,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN ETELVINA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10535306, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE LUJAN ETELVINA CUIT N° 27-03187457-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395686 - \$ 2630 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SKOCZDOPOLE ISABEL AURA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10535301, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE SKOCZDOPOLE ISABEL AURA CUIT N° 27-07797203-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395688 - \$ 2697,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA ESTER - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10160985, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE AVILA ESTER CUIT N° 27-01782882-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395689 - \$ 2607,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DI FINI DIEGO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8802085, CITA A: DI FINI DIEGO FERNANDO CUIT N° 20-25336545-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395690 - \$ 2517,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PACHECO CARLOS NICASIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842270, CITA A: PACHECO CARLOS NICASIO CUIT N° 20-26672194-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395691 - \$ 2517,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARMEN SEVELINA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791422, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARMEN SEVELINA CUIT N° 27-00930366-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de

los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395692 - \$ 2678,75 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS EDUARDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10158144, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE FARIAS EDUARDO JOSE CUIT N° 20-06496404-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395693 - \$ 2667,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARDONATTO SALAS MIKAELA TATIANA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9722496, CITA A: CARDONATTO SALAS MIKAELA TATIANA CUIT N° 27-38106889-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395694 - \$ 2592,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA CORNELIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10158147, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA CORNELIO CUIT N° 20-02774975-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395695 - \$ 2660 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ILDA LILIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10517436, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE DIAZ ILDA LILIA CUIT N° 27-07364542-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395696 - \$ 2637,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN MANUELA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10517432, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE ROLDAN MANUELA CUIT N° 27-01579912-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395697 - \$ 2630 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ EMILIO MARCOS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842307, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE ORTIZ EMILIO MARCOS CUIT N° 20-06479184-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395698 - \$ 2663,75 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO JOSE MANUEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9180880, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE BLANCO JOSE MANUEL CUIT N° 20-03228013-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395699 - \$ 2656,25 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABREGU LUIS ISIDORO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842306, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE ABREGU LUIS ISIDORO CUIT N° 20-06378523-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395700 - \$ 2663,75 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADE MARIA ESTER - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10100917, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE ANDRADE MARIA ESTER CUIT N° 27-07320930-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395701 - \$ 2667,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TARLETTA MARTA ELBA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10577494, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE TARLETTA MARTA ELBA CUIT N° 23-01599010-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395702 - \$ 2667,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY DELIDOR ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10577471, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE GARAY DELIDOR ESTEBAN CUIT N° 20-08000257-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395703 - \$ 2682,50 - 05/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROLON, NICOLAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " Expte 7150415 la Oficina Unica de Ejecucion fiscal (2A) Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/06/2022.- Agréguese. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo. : CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.- PPlanilla asciende a \$24096,34.

1 día - N° 397297 - \$ 224,50 - 02/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE SUSANA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10557797, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE SUSANA BEATRIZ CUIT N° 27-18016834-1, de conformidad con lo dispuesto



por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395704 - \$ 2712,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNASCONI YDILIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10577472, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE BERNASCONI YDILIO ENRIQUE CUIT N° 20-06400836-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395705 - \$ 2712,50 - 05/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. 2°. Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9578629 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, MARIO ALCIDES - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. MARTINEZ, MARIO ALCIDES (DNI 24.023.117), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 29/10/2021.

1 día - N° 397303 - \$ 352,75 - 02/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO AMERICO MARIANO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10577485, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE FACEVEDO AMERICO MARIANO CUIT N° 20-06391245-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395706 - \$ 2701,25 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS EVA ELENA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10540329, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS EVA ELENA CUIT N° 27-01563398-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395707 - \$ 2660 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE LUMINATO MARIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10577594, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE DANIELE LUMINATO MARIO CUIT N° 20-02787037-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395708 - \$ 2690 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZANUZZI LUIS RAUL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10577597, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE ZANUZZI LUIS RAUL CUIT N° 23-06458287-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395709 - \$ 2652,50 - 05/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 1838233 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA . C/ RUANI, JORGE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL: la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG.1A ) - MARCOS JUAREZ ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 21/06/2022.MARCOS JUAREZ, 21/06/2022.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 27/06/2022. Tengase presente la aclaración formulada. A la presentación de fecha 15/06/2022: Incorpórese. A lo demás, oportunamente. Reanúdese el presente proceso. Hágase

saber a la Sucesión Indivisa de Jorge Alberto Ruani que la institución actora proseguirá la ejecución de sentencia en su contra. Notifíquese por edictos y al domicilio denunciado. Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. P. Lanilla Asciede a \$20.030.- liquidación DGR60001568982002.

1 día - N° 397292 - \$ 904,75 - 02/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ EDUARDO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842366, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ EDUARDO LORENZO CUIT N° 20-06487894-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395710 - \$ 2708,75 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATTENET RICARDO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10186549, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE MATTENET RICARDO EUGENIO CUIT N° 20-05150069-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395711 - \$ 2705 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TUROLA MARIA JULIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10186563, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE TUROLA MARIA JULIA CUIT N° 27-07319007-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395712 - \$ 2660 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRIONUEVO MARTA ADELAIDA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9023632, CITA A: BARRIONUEVO MARTA ADELAIDA CUIT N° 27-11190789-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395713 - \$ 2547,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ GLADIS GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9849301, CITA A: RODRIGUEZ GLADIS GRACIELA CUIT N° 27-11558860-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395714 - \$ 2540 - 05/08/2022 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE CABRERA MANUELA FATIMA CUIT N° 27-11151130-1 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MANUELA FATIMA - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 8008009", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/09/2020. Agreguese. Atento a las constancias de autos: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO.-" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395716 - \$ 2592,50 - 05/08/2022 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JUAN FELIX CUIT N° 20-07973302-5 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JUAN FELIX - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 9174825", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/7/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.-" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395718 - \$ 2341,25 - 05/08/2022 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SEGOVIA ALFARO VALENTIN CUIT N° 20-93010410-9 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SEGOVIA ALFARO VALENTIN - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 8007980", trami-

tados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO."- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395719 - \$ 2191,25 - 05/08/2022 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAMON ADELMO CUIT N° 20-06373729-2 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAMON ADELMO - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 8685915", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de julio de 2021. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO."- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395721 - \$ 3278,75 - 05/08/2022 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE HERRERA PEDRO ATILIO CUIT N° 20-06466241-5 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA PEDRO ATILIO - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 8764847", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/07/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°

9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395722 - \$ 2626,25 - 05/08/2022 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE CARPIO RICARDO CUIT N° 20-06512626-6 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARPIO RICARDO - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 8805168", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/07/2021. Agréguese publicación de edictos. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO."- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395723 - \$ 2652,50 - 05/08/2022 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE INFANTE ESPARTACO RICARDO CUIT N° 20-06430927-8 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE INFANTE ESPARTACO RICARDO - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 8889749", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/07/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO."- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395725 - \$ 2592,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RASGIDO NICOLAS

GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6965454, CITA A: Sr/a. RASGIDO NICOLAS GABRIEL CUIT N° 20-10840965-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09., del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395726 - \$ 2442,50 - 05/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JESUS ISRAEL - EJEC. FISCAL - EE N° 9979890" (Liquidación Judicial N° 504888242020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 - P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE OLIVA JESUS ISRAEL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino - Procurador Fiscal.

5 días - N° 395885 - \$ 3267,50 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ FRANCISCA EDIT ELMA - EJEC. FISCAL - EE N° 9979891" (Liquidación Judicial N° 504404682020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 - P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ORTIZ FRANCISCA EDIT ELMA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395886 - \$ 3335 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JUAN – EJEC. FISCAL - EE N° 9979892" (Liquidación Judicial N° 504834372020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JUAN, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395887 - \$ 3192,50 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PACHECO PEDRO LUCAS – EJEC. FISCAL - EE N° 9979893" (Liquidación Judicial N° 504561702020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE PACHECO PEDRO LUCAS, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A,

del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395888 - \$ 3252,50 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAGELLA JOSE – EJEC. FISCAL - EE N° 9979895" (Liquidación Judicial N° 504935232020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE PAGELLA JOSE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395905 - \$ 3200 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst.Civ.Com.Trabajo y Flia, Sec. 2, de la Ciudad de Deán Funes, en autos: "HERRERA, DOMINGA ROSA C/ SUCESIÓN DE BARRIONUEVO CAMILA MARIA LAURA - ORDINARIO - OTROS (LABORAL) – EXPTE. 10977699" cita y emplaza a los sucesores de BARRIONUEVO CAMILA MARIA LAURA, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, a defenderse y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. DEAN FUNES, 30/06/2022. Fdo digitalmente: BONAFINA Bruno Javier (Juez/a de 1a. Inst.)-CASAL Maria Elvira (Secretaria Juzg.1a Inst.).

5 días - N° 393545 - \$ 1520 - 08/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PANONTIN ANTONIO – EJEC. FISCAL - EE N° 9979896" (Liquidación Judicial N° 500277942021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de

2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE PANONTIN ANTONIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395907 - \$ 3282,50 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA GARCIA ANIBAL RAM – EJEC. FISCAL - EE N° 9979897" (Liquidación Judicial N° 504488112020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE PERALTA GARCIA ANIBAL RAM, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395908 - \$ 3320 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA ANTONIA - EJEC. FISCAL - EE N° 9983695" (Liquidación Judicial N° 504739122020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA ANTONIA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395909 - \$ 3282,50 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO REYES FERNANDO Y O – EJEC. FISCAL - EE N° 9983696" (Liquidación Judicial N° 504564752020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO REYES FERNANDO Y O, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395910 - \$ 3327,50 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO VICENTE RAMON – EJEC. FISCAL - EE N° 9983697" (Liquidación Judicial N° 504804822020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO VICENTE RAMON, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expe-

diente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395911 - \$ 3305 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIÑONERO LIDORO – EJEC. FISCAL - EE N° 9983698" (Liquidación Judicial N° 504689192020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE QUIÑONERO LIDORO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395912 - \$ 3230 - 02/08/2022 - BOE

San Francisco, 18/12/2020. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1 3ra. Nom. en lo C.C.Fam. de San Francisco (Cba.) cita y emplaza a los herederos de la Sra. Clide Zunilda SCHIFFO para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: "VIVA, CLAUDIO RODOLFO C/ SUCESORES DE SCHIFFO, FRANCISCO, - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" (Expte. N° 2704302). Fdo.: TOGNON Silvia, SECRETARIA JUZGADO 1ra. INSTANCIA - VIRAMONTE Carlos Ignacio, JUEZ 1ra. INSTANCIA.

5 días - N° 395687 - \$ 1298,75 - 05/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RE SONIA ELIZABETH – EJEC. FISCAL - EE N° 9983701" (Liquidación Judicial N° 500192782021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte de-

mandada: SUCESION INDIVISA DE RE SONIA ELIZABETH, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395914 - \$ 3241,25 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIBBA LILIA CLARA – EJEC. FISCAL - EE N° 9983701" (Liquidación Judicial N° 500204322021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE RIBBA LILIA CLARA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395915 - \$ 3271,25 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RICCIO RODOLFO – EJEC. FISCAL - EE N° 9983701" (Liquidación Judicial N° 504500992020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE RICCIO RODOLFO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparen-

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395916 - \$ 3211,25 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROSA JONAS– EJEC. FISCAL - EE N° 9983701" (Liquidación Judicial N° 504608402020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROSA JONAS para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395917 - \$ 3248,75 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia del Juzg. de cobros particulares 1 – Sec. De gestión común, cita y emplaza a los herederos del demandado, Sr. JUAN DIEGO TRAIICO, en autos caratulados "IRAZU, MIRIAM SOLEDAD C/ TRAIICO, JUAN DIEGO – EJECUTIVO – OTROS TITULOS" – EXPTE. 10343524 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. ... Fdo. Vocos, María Eugenia – PROSECRETARIO/A LETRADO./a. Fontaine, Julio Leopoldo – Juez/a de 1ra. Instancia.-

5 días - N° 395603 - \$ 1617,50 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JENOVES G– EJEC. FISCAL - EE N° 9983701" (Liquidación Judicial N° 504711952020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los

Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ROMERO JENOVES G para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395918 - \$ 3218,75 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUSSO GIOCONDA BASILIA– EJEC. FISCAL - EE N° 9983701" (Liquidación Judicial N° 504699582020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE RUSSO GIOCONDA BASILIA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395919 - \$ 3271,25 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALOMON ANTONIO PABLO – EJEC. FISCAL - EE N° 9983701" (Liquidación Judicial N° 504831392020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE SALOMON ANTONIO

PABLO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395920 - \$ 3252,50 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JACINTO FRANCISCO – EJEC. FISCAL - EE N° 9983712" (Liquidación Judicial N° 504820992020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JACINTO FRANCISCO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395921 - \$ 3297,50 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCRICA ELSA CLEMENTINA – EJEC. FISCAL - EE N° 9983713" (Liquidación Judicial N° 504405492020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE SANCRICA ELSA CLEMENTINA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395922 - \$ 3312,50 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANSONE CARMELO – EJEC. FISCAL - EE N° 9983715" (Liquidación Judicial N° 504529722020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE SANSONE CARMELO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395923 - \$ 3245 - 02/08/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1.EXPE N°:10358544. CETROGAR S.A. C/ RUARTE, SERGIO OSCAR - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.CORDOBA, 26/10/2021. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, documental y poder acom-

pañado. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiése. Procédase a la apertura de cuenta judicial. Hágase saber al apoderado de la parte actora que la reserva en la Secretaría se realizará, oportunamente, conforme lo dispuesto en el anexo V del Acuerdo Reglamentario 1622 del 12/04/2020. FDO:VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A.FONTAINE Julio Leopoldo, JUEZ/A. CORDOBA, 31/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.FDO:VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A.FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A.

5 días - N° 395084 - \$ 7246,25 - 08/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SBAFFI LUISA – EJEC. FISCAL - EE N° 9983717" (Liquidación Judicial N° 504703422020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE SBAFFI LUISA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395924 - \$ 3192,50 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA HECTOR M – EJEC. FISCAL - EE N° 9983719" (Liquidación Judicial N° 504418642020), que tramitan por

ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE SOSA HECTOR M para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395925 - \$ 3207,50 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TELLO VICENTE – EJEC. FISCAL - EE N° 9983721" (Liquidación Judicial N° 504889272020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE TELLO VICENTE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395926 - \$ 3200 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO ALBERTO MOISES – EJEC. FISCAL - EE N° 9983722" (Liquidación Judicial N° 504932092020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte

demandada: SUCESION INDIVISA DE TOLEDO ALBERTO MOISES, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395927 - \$ 3267,50 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO MARCELA VIVIANA – EJEC. FISCAL - EE N° 9983723" (Liquidación Judicial N° 60004384682020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE TOLEDO MARCELA VIVIANA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395928 - \$ 3275 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORTI ALICIA MARIA V – EJEC. FISCAL - EE N° 9983725" (Liquidación Judicial N° 504658832020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE TORTI ALICIA MARIA V para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395929 - \$ 3263,75 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VACA JOSE ISIDORO – EJEC. FISCAL - EE N° 9983726" (Liquidación Judicial N° 504460052020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE VACA JOSE ISIDORO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395930 - \$ 3275 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1º Nom. Civil, Com, Conc, y Flia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "SUCESION DE JOSE ALBERTO MONTOYA Y OTROS c/ ANTONINI, JORGE EDGAR – ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION – Expte. N° 7969402," cita y emplaza a los señores María Angélica Antonini, Rubén César Antonini, Lilliana del Valle Antonini, Cecilia del Valle Antonini a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, en los términos del art. 152 del CPCC. Jesús María, 10/06/22.– Fdo.: Belvedere, Elizabeth, Sec.:-

5 días - N° 396018 - \$ 1670 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALERI LUIS EDUARDO – EJEC. FISCAL - EE N° 9983727" (Liquidación Judicial N° 504966252020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tri-

bunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE VALERI LUIS EDUARDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395931 - \$ 3267,50 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALLEJOS JUAN CARLOS – EJEC. FISCAL - EE N° 9983728" (Liquidación Judicial N° 504622622020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE VALLEJOS JUAN CARLOS, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395932 - \$ 3286,25 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VARGA DESIDERIA – EJEC. FISCAL - EE N° 9983729" (Liquidación Judicial N° 500255312021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE VARGA DESIDERIA,



para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395934 - \$ 3230 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS TRINIDAD REMEDIOS – EJEC. FISCAL - EE N° 9983730" (Liquidación Judicial N° 504725672020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE VARGAS TRINIDAD REMEDIOS, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395935 - \$ 3335 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ MIGUEL ANGEL – EJEC. FISCAL - EE N° 9983731" (Liquidación Judicial N° 504435632020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ MIGUEL ANGEL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395936 - \$ 3260 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VICENTIN MARIA IRENE – EJEC. FISCAL - EE N° 9983732" (Liquidación Judicial N° 504729092020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE VICENTIN MARIA IRENE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 395938 - \$ 3245 - 02/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTA NORMA ROSA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10403201, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE COSTA NORMA ROSA: CÓRDOBA, 21 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio tributario que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO... Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 395982 - \$ 8318,75 - 02/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ HECTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10731146, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ HECTOR: CÓRDOBA, 14/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 396000 - \$ 5127,50 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BENINATI EDERLINDA A – EJEC. FISCAL - EE N° 10481934" (Liquidación Judicial N° 503684022021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE BENINATI EDERLINDA A, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396068 - \$ 3260 - 02/08/2022 - BOE

EDICTO - El Sr. Jueza a cargo del Juzgado de Cobros Particulares N° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ DON CARLOS S.R.L. EN FORMACION Y OTRO -EJECUTIVO- POR COBRO DE CHEQUES- Expte. Nro. 7993784 " ha ordenado notificar a la demandada DON CARLOS SRL EN FORMACION Cuit N° 30715794302 la siguiente resolución: "Córdoba, 26/04/2019. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la

ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. "Fdo.: Domingo Ignacio Fassetta (Juez).

5 días - N° 394555 - \$ 4066,25 - 03/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO EUGENIO – EJEC. FISCAL - EE N° 10481935" (Liquidación Judicial N° 503574292021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE BLANCO EUGENIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396069 - \$ 3222,50 - 02/08/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2.EXPE N°: 9871751. CETROGAR S.A. C/ RODRIGUEZ, NICOLAS EMILIANO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.CORDOBA, 16/04/2021. Atento a lo dispuesto por el AR N° 1623 del 26/04/2020, Anexo VI, habiendo declarado bajo juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada: provéase la demanda incoada. Téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses

y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. En cumplimiento de lo resuelto por el Tribunal Superior de Justicia mediante Sentencia N° 178 de fecha 21.12.2020, in re "Yunnissi, Carlos c/ Abrego, Natalia Soledad - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagarés" (Expte. N° 6585207) y sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva, hágase saber al ejecutante que con la citación de comparendo y remate precluye la oportunidad para acompañar los documentos que reflejan los términos de la contratación que originó el libramiento del/de los pagarés/s. Asimismo, acompañe la documental por Secretaría a los fines de su reserva.FDO:MAINE Eugenia PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A. CORDOBA, 23/03/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO:GARCIA FERREIRA Maria Jose, PROSECRETARIO/A. FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ/A

5 días - N° 395090 - \$ 7861,25 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de Prim. Inst. y 20 Nom. en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de LEDESMA JOSE ARTURO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en autos autos: "ACLADE SRL C/ LEDESMA JOSE ARTURO – TITULOS EJECUTIVOS – EXPTE 4349858 –" a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial. Fdo. PEREYRA ESQUIVEL (JUEZ). LICARI DE LEDESMA (SEC). Otro decreto: Córdoba, dos (02) de Noviembre del 2017. Avócase. Fdo. DR.JORGE ALFREDO AREVALO (JUEZ).-

4 días - N° 397557 - \$ 2216 - 04/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANSELMO – EJEC. FISCAL - EE N° 10481936" (Liquidación Judicial N° 503784212021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANSELMO, para que en el término de VEINTE (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396070 - \$ 3215 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANTARUTTI SONIA DEL CARMEN – EJEC. FISCAL - EE N° 10481937" (Liquidación Judicial N° 503623822021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE CANTARUTTI SONIA DEL CARMEN, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396071 - \$ 3320 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ELIMA ALICIA– EJEC. FISCAL - EE N° 10481938" (Liquidación Judicial N° 503574142021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ELIMA ALICIA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396072 - \$ 3286,25 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAPUR ALFREDO EDUARDO– EJEC. FISCAL - EE N° 10481939" (Liquidación Judicial N° 503778222021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE CHAPUR ALFREDO EDUARDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396073 - \$ 3286,25 - 02/08/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, cita a la Sra. Victoria del Pilar Suarez, a comparecer a estar a derecho, y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 30 de Agosto del corriente año a las 08:15 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "G., A.S.R. – G., E.V. - C.L." que tramitan por ante la Secretaria 11 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada.

5 días - N° 397539 - s/c - 05/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DAMOLI HUMBERTO EMILIO– EJEC. FISCAL - EE N° 10481940" (Liquidación Judicial N° 503763912021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2,

sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE DAMOLI HUMBERTO EMILIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396074 - \$ 3286,25 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GRANDA JOSE MANUEL– EJEC. FISCAL - EE N° 10481941" (Liquidación Judicial N° 503611552021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE GRANDA JOSE MANUEL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396075 - \$ 3256,25 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GWIRG SIMON – EJEC. FISCAL - EE N° 10481942" (Liquidación Judicial N° 503741582021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE GWIRG SIMON, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396076 - \$ 3226,25 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KEARNEY IGNACIO BERNARDO – EJEC. FISCAL - EE N° 10481943" (Liquidación Judicial N° 503735932021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE KEARNEY IGNACIO BERNARDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396077 - \$ 3297,50 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAULETTA DORA DOMINGA – EJEC. FISCAL - EE N° 10481944" (Liquidación Judicial N° 503571302021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE LAULETTA DORA DOMINGA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396078 - \$ 3290 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DINA ENCARNACION – EJEC. FISCAL - EE N° 10481946" (Liquidación Judicial N° 503759662021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DINA ENCARNACION, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396080 - \$ 3278,75 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMUN JUZGADO DE COBROS PARTICULARES – JUZGADO 1, sita en Tribunales I, Caseros nro. 551, Subsuelo, pasillo calle Caseros, en los autos caratulados "GOLDENBRADERS S.R.L. C/ BOCANEGRA, CÉSAR ESTEBAN - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Expte. Nro. 10262985 ha ordenado que se cite y emplaza a comparecer en el plazo de veinte (20) días al Señor César Esteban BOCANEGRA, D.N.I. nro. 17.502.272 con domicilio en calle Tropero de las Sierras Grandes Nro. 117, localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía y según proveído que se transcribe a continuación: "CORDOBA, 04/03/2022. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Hágase saber al peticionante que previo a proveer una nueva petición, deberá reservar en Secretaría la docu-

mental base de la acción. Suscribe el presente el Dr. FLORES por ausencia del titular". Texto Firmado digitalmente por: GIOVANNONI Diego - PROSECRETARIO/A LETRADO.. Fecha: 2022.03.04. FLORES Francisco Martin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.03.04.

5 días - N° 397172 - \$ 4242,50 - 08/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANTILERO PEDRO EDGARDO – EJEC. FISCAL - EE N° 10481947" (Liquidación Judicial N° 503592122021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MANTILERO PEDRO EDGARDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396081 - \$ 3290 - 02/08/2022 - BOE

El Juzgado de Paz Letrado de IV Nominación de Santiago del Estero a cargo de la Dra. PONCE DE MERINO M. (Juez) en "EXPTE. N° 596263 CASTILLO AURANE MAURICIO ENRIQUE contra FERREYRA CEFERINO Y/ U OTROS sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL: cita y emplaza al demandado en autos FERREYRA CEFERINO DNI N° 26.112.598 para que en el término de dieciséis días, contados a partir desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ser designado como representante legal al Defensor de ausentes.- Secretaria, 23 de agosto de 2021.-

2 días - N° 396516 - \$ 567,50 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NOVELLO MARIA LUISA – EJEC. FISCAL - EE N° 10481948" (Liquidación Judicial N° 503658602021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle

Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE NOVELLO MARIA LUISA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396082 - \$ 3267,50 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NOVO ARCOS ANTONIO – EJEC. FISCAL - EE N° 10481949" (Liquidación Judicial N° 503671962021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE NOVO ARCOS ANTONIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396083 - \$ 3233,75 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ ISABELINO ROGELIO – EJEC. FISCAL - EE N° 10481950" (Liquidación Judicial N° 503576132021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ORTIZ ISABELINO ROGELIO, para que en el término

de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396084 - \$ 3297,50 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ CORNEJO ISAIAS RAMON – EJEC. FISCAL - EE N° 10481951" (Liquidación Judicial N° 503713232021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE PEREZ CORNEJO ISAIAS RAMON, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396086 - \$ 3312,50 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYES DORA ROSA – EJEC. FISCAL - EE N° 10481952" (Liquidación Judicial N° 503592042021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE REYES DORA ROSA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396089 - \$ 3222,50 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO CARLOS RUBEN – EJEC. FISCAL - EE N° 10481954" (Liquidación Judicial N° 503569972021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ROMERO CARLOS RUBEN, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396091 - \$ 3245 - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez Villalba Aquiles Julio, titular del Juzg. Civ. Com. De 1ra. Inst. 31 de Cba, en autos caratulados "OLGADO JULIO ALBERTO C GOMEZ FABRICIO EXEQUIEL - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJ - ACC DE TRANSITO - EXPTE 5860960" cita y emplaza a los herederos de Julio Alberto Olgado DNI 12.612.892 a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC, sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. Notifíquese. Fdo. VILLALBA Aquiles Julio Juez, MORANO Mariana prosecretaria.

5 días - N° 397086 - \$ 1898,75 - 05/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA ELIAS OSCAR – EJEC. FISCAL - EE N° 10481955" (Liquidación Judicial N° 503719122021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tri-

bunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE SOSA ELIAS OSCAR, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396094 - \$ 3260 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA GREGORIO ENRIQUE – EJEC. FISCAL - EE N° 10481956" (Liquidación Judicial N° 503592042021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE TABORDA GREGORIO ENRIQUE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396095 - \$ 3312,50 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE WAINSTEIN ABRAHAM – EJEC. FISCAL - EE N° 10481957" (Liquidación Judicial N° 503707822021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte deman-

dada: SUCESION INDIVISA DE WAINSTEIN ABRAHAM, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396096 - \$ 3256,25 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE WOLOSKY ELIAS – EJEC. FISCAL - EE N° 10481958" (Liquidación Judicial N° 503772162021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE WOLOSKY ELIAS, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396098 - \$ 3196,25 - 02/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GULDENHERSCH NAHMAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentad de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GULDENHERSCH NAHMAN - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10520202, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396152 - \$ 2442,50 - 02/08/2022 - BOE

Se notifica a MEADE CARLOS ALFREDO Y OTROS que en los autos caratulados "Dirección de Rentad de la Provincia de Córdoba C/ MEADE CARLOS ALFREDO Y OTROS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10520202, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396155 - \$ 2360 - 02/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMOS RAMON GEREMIAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentad de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS RAMON GEREMIAS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728485, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396157 - \$ 2453,75 - 02/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALUSOLIA EMILIO Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentad de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SALUSOLIA EMILIO Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728485, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De confor-

midad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396158 - \$ 2476,25 - 02/08/2022 - BOE

Se notifica a TURTURRO JUAN CARLOS ANTONIO Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TURTURRO JUAN CARLOS ANTONIO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 9728485, tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396160 - \$ 2408,75 - 02/08/2022 - BOE

EDICTO DE CITACIÓN. El Sr. Juez de 1A Inst y 20A Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Olivo de Demo Silvia Raquel, con domicilio en Caseros N° 551, ciudad de Córdoba; en los autos "SANCHEZ, MIGUEL ANGEL Y OTRO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED. ANEXO" Expte. 8252965, atento lo dispuesto por el art 165 del CPC, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Fernando Martin Vera (DNI 6.469.131), para que en el término de veinte días -a partir de la última publicación- comparezcan y ejerzan los derechos que le pudieran corresponder, en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 27/05/2022.

5 días - N° 396139 - \$ 1707,50 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA MIGUEL – EJEC. FISCAL - EE N° 10509985" (Liquidación Judicial N° 503954302021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle

Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE AGUILERA MIGUEL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396163 - \$ 3203,75 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA CONSTANCIA DIONISIA – EJEC. FISCAL - EE N° 10509986" (Liquidación Judicial N° 503963212021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE WOLOS-KY ELIAS, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396165 - \$ 3245 - 02/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS YOLANDA – EJEC. FISCAL - EE N° 10509985" (Liquidación Judicial N° 503931652021), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 18 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ARIAS YOLANDA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 396166 - \$ 3188,75 - 02/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INCODESA S.A - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10941293" cita y emplaza a los herederos de INCODESA S.A - CUIT 33-71115144-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 396182 - \$ 2637,50 - 02/08/2022 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ ALSINA Y COMPAÑIA SOCIEDAD S.R.L.- Presentación Múltiple Fiscal- Expte 1679696, se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 14/02/2020. Avócase. Notifíquese." Fdo: Dr. Carlos Fernando Machado- Juez- Dr. Guillermo C. Johansen- Prosecretario; CITA Y EMPLAZA a la demandada ALSINA Y COMPAÑIA SOCIEDAD S.R.L. en los términos del art. 152 del CPCC y art. 4 Ley 9024, titular del inmueble Matrícula 1112921, designación oficial Lote 9 Mz 8, Nom. Catastral Municipal 0000001010480005000, ubicado en Dpto Punitilla, Pedanía San Antonio, La Falda, B° Villa Ramón Antonio Soria para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Pro-

vincial N° 9024, bajo apercibimiento. 09/05/2022.  
Fdo: Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C.  
Johansen-Prosecretario.

5 días - N° 396153 - \$ 3293,75 - 02/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLA JOSE ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10731147, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PLA JOSE ANTONIO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 396210 - \$ 4486,25 - 05/08/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLAZO CANDIDA GENOVEBA S/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 361912 de fecha 28/12/2010) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 20/05/2022. Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos y/o fecha de fallecimiento de la Sra. Colazo, Cándida Genoveba, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Colazo, Cándida Genoveba para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en

el Boletín Oficial (arts. 97 y 152 del C.de P.C.).- NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.05.20; CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO. -Fecha: 2022.05.20.

5 días - N° 396292 - \$ 3440 - 05/08/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO MARIA ESTHER Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 9736015 de fecha 18/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 07 de septiembre de 2021.- Agréguese extensión de título que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda en contra de los Sres. JOSE LUIS GHIRARDI, DNI N° 14.217.965; ADOLFO GUSTAVO LI VOLTI, DNI N° 14.772.686 y JOSEFA JUANA DOMINGUEZ, DNI N° 12.489.465, con domicilio fiscal en calle CORDOBA 131, de la ciudad de JAMES CRAIK y con domicilio real el Sr. JOSE LUIS GHIRARDI en calle SANTIAGO DEL ESTERO N° 862, de la ciudad de VILLA MARIA y con domicilio real la Sra. JOSEFA JUANA DOMINGUEZ en calle PIEDRAS N° 2502, de la ciudad de VILLA MARIA. A la citación por Edictos, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Sr. ADOLFO GUSTAVO LI VOLTI D.N.I. N° 14.772.686, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.09.07; CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO.-Fecha: 2021.09.07.

5 días - N° 396295 - \$ 5423,75 - 05/08/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ LUIS ENRIQUE Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 9568440 de fecha 08/10/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 09 de septiembre de 2021.- Agréguese extensión de título que se

acompaña. Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda en contra de los Sres. NORBERTO JONAS SUAREZ Y SONIA ELSA DOMINGUEZ, con domicilio fiscal en calle SALTA 182 de la localidad de VILLA NUEVA. Sin perjuicio de notificar al domicilio fiscal denunciado, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los demandados Sres. NORBERTO JONAS SUAREZ Y SONIA ELSA DOMINGUEZ, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.09.09; CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO.-Fecha: 2021.09.09.

5 días - N° 396296 - \$ 4422,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSADO MIGUEL OSCAR ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - E.E. N° 10941294" cita y emplaza a los herederos de ROSADO MIGUEL OSCAR ALEJANDRO - CUIT 20-23089892-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 396189 - \$ 2765 - 03/08/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAQUEDA EDUARDO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 10422928 de fecha 20/10/2021) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 02 de febrero de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado



y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MAQUEDA, EDUARDO LUIS, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.— (Juez: Monjo, Sebastián — Firma PLT: Vucovich A.) - Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.02.02; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO.-Fecha: 2022.02.02.

5 días - N° 396298 - \$ 5483,75 - 05/08/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FROSSASCO PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10002004 de fecha 23/04/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 22/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PEDRO FROSSASCO, DNI: 2.889.663 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, no-

tifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.06.22; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.06.23.

5 días - N° 396301 - \$ 5281,25 - 05/08/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORIA ISABEL SEGUNDA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10002083 de fecha 26/04/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 22 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ISABEL SEGUNDA CORIA, D.N.I. N°: 7.675.714, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P.Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169

del Código Tributario Provincial. Por último se le recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.06.22; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.06.22.

5 días - N° 396302 - \$ 10910 - 05/08/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO RAUL DE SAN RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10002057 de fecha 26/04/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 22 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de RAUL DE SAN RAMON CABALLERO, D.N.I. N°: 6.432.600, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante

el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.06.22; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.06.22.

5 días - N° 396304 - \$ 10962,50 - 05/08/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTERO DOMINGA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10072677 de fecha 17/05/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 17 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DOMINGA MODESTA QUINTERO, D.N.I. N°: 7.664.711, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.08.17; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.08.18.

5 días - N° 396306 - \$ 5461,25 - 05/08/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ JAVIER ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9736312 de fecha 23/12/2020 ) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 17 de noviembre de 2021. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada Ramirez, Javier Alejandro, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.11.17; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.11.17.

5 días - N° 396310 - \$ 3642,50 - 05/08/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ALBERTO DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10002072 de fecha 26/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: illa María, 22 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo

dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Torres Alberto Domingo por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.22; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.06.22.

5 días - N° 396312 - \$ 4880 - 05/08/2022 - BOE

Se notifica a REYNOSO ELISEO MATIAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ REYNOSO ELISEO MATIAS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10564707, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396325 - \$ 2300 - 03/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 503889822021, Impuesto Inmueble 110104096379 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MARCELO LUCIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 10531173) , cita a: SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MARCELO LUCIO , D.N.I./CUIT 20-08531116-7 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N° 1191/2017).

1 día - N° 397146 - \$ 859,75 - 02/08/2022 - BOE

Se notifica a RODIAZ WALTER RODOLFO que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ DIAZ WALTER RODOLFO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10564708, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396332 - \$ 2300 - 03/08/2022 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ RAFAEL DAMIAN que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ RODRIGUEZ RAFAEL DAMIAN - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9991909, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396334 - \$ 2318,75 - 03/08/2022 - BOE

Se notifica a FERNANDEZ CRISTIAN ARNALDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/FERNAN-

DEZ CRISTIAN ARNALDO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728585, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396338 - \$ 2337,50 - 03/08/2022 - BOE

Se notifica a OLMOS FRANCISCO NICOLAS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/OLMOS FRANCISCO NICOLAS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10705734, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396343 - \$ 2311,25 - 03/08/2022 - BOE

JESUS MARIA, 07/07/2022 El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, N°1, en los Autos Caratulados Novillo Saravia Exequiel c/ Sucesores de Aguirre de Ceballos, Beatriz y otros – Ordinario Exp 288771 ha resuelto: A la presentación que antecede. Atento lo solicitado y constancias de la causa, en especial las incorporadas con fecha 11.03.22 de las cuales surge el fallecimiento de la coheredera demandada, Sra. Eva Elena Ceballos de Ruffener, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la mencionada a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y ponga en conocimien-

to si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre de la causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo Mariano Pelliza Palmes, Juez. Elizabeth Beldevere Secretaria.

5 días - N° 396042 - \$ 3436,25 - 02/08/2022 - BOE

Se notifica a FERNANDEZ DARIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ FERNANDEZ DARIO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728336, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396345 - \$ 2247,50 - 03/08/2022 - BOE

Se notifica a LUQUE MARTIN GUSTAVO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ LUQUE MARTIN GUSTAVO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 8830430, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396347 - \$ 2288,75 - 03/08/2022 - BOE

Se notifica a MENDEZ GABRIELA ALEJANDRA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ MENDEZ GABRIELA ALEJANDRA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728554, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y

emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396348 - \$ 2326,25 - 03/08/2022 - BOE

Se notifica a GONZALEZ JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ GONZALEZ JUAN CARLOS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9988032, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396349 - \$ 2303,75 - 03/08/2022 - BOE

Se notifica a PONCIO GASTON MARCELO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ PONCIO GASTON MARCELO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728671, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396351 - \$ 2303,75 - 03/08/2022 - BOE

Se notifica a PAREDES FLORES LIMBERT que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ PAREDES FLORES LIMBERT - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728500, tramitados ante SEC. DE GESTION

COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396354 - \$ 2303,75 - 03/08/2022 - BOE

Se notifica a AGAZZANI JUAN DANIEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ AGAZZANI JUAN DANIEL - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9730595, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396358 - \$ 2288,75 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba. en autos caratulados: "PINO MARCELO NAHUEL C/ SUCESION DE ATALA CARLOS MARCELO- ACCIONES DE FILIACION", EXPTE 11031650, cita y emplaza a los SUCESORES DE CARLOS MARCELO ATALA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 396028 - s/c - 03/08/2022 - BOE

Se notifica a ASUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ANTONIO TRANSITO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ANTONIO TRANSITO- Presentacion Multi-

ple Fiscal - Expte. N° 10532839, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396362 - \$ 2495 - 03/08/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORIO OSCAR ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11059791) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORIO OSCAR ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Citese y emplacese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Citeselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese" Liquidacion N°: 501819232022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 396399 - \$ 2675 - 05/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS CLAUDIO RODRIGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10339488, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A ROJAS CLAUDIO RODRIGO la siguiente resolucio: "CORDOBA, 24/06/2022. Bajo la responsabilidad de lo manifestado en relación al domicilio del demandado y atento a las constancias de autos, dispóngase la publicacion de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (Art. 152 CPCC).-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente- PROSECRETARIO/A LETRADO..-Otro decreto: "De conformidad con lo

dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 396483 - \$ 4838,75 - 05/08/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DE PAOLI JORGE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11090212) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DE PAOLI JORGE ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 501923632022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 396403 - \$ 2720 - 05/08/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEDANTES NORBERTO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11090214) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LEDANTES NORBERTO ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 60001859672022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 396406 - \$ 2742,50 - 05/08/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VANNINI INES LUCIA RIMENE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11090215) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VANNINI INES LUCIA RIMENE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 501936632022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 396408 - \$ 2742,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a FERREYRA MARCELO PEDRO, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARCELO PEDRO -EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 7261941. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 396807 - \$ 5398 - 03/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA SAUL REINALDO S/ Ejecutivo

fiscal (Expediente electrónico) 6889203" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SOSA RAUL REINALDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 396887 - \$ 2468,75 - 05/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KOVACS HILDA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KOVACS HILDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9325157", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 396905 - \$ 5260 - 03/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 503884542021, Impuesto Inmueble 310611065239 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEPAOLI CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 10531169 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE DEPAOLI CARLOS ALBERTO , D.N.I./CUIT 20-06503781-6 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)..

1 día - N° 397143 - \$ 860,50 - 02/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ELBA ARGENTINA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11097017)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ELBA ARGENTINA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 396965 - \$ 2491,25 - 05/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARIA CRISTINA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11097018)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARIA CRISTINA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 396967 - \$ 2498,75 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de

la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO PEDRO JOSE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11070574, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CABALLERO PEDRO JOSE LUIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396971 - \$ 2851,25 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CUNEO HUGO AGENOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11070575, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CUNEO HUGO AGENOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396972 - \$ 2791,25 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ IGNACIO CELSO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11070576, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GUTIERREZ IGNACIO CELSO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396973 - \$ 2836,25 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE JARA RAMON DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11070577, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de JARA RAMON DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396974 - \$ 2798,75 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11070578, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de OVIEDO JUAN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396975 - \$ 2798,75 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la

ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALESSANDRINI HERMINIO ROELS MOLINA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11091463, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALESSANDRINI HERMINIO ROELS MOLINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396977 - \$ 2918,75 - 05/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALIGIURI RICARDO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 9580747)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CALIGIURI RICARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 396979 - \$ 2405 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPELLI LIRIA ANTONIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11091464, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CAMPELLI LIRIA ANTONIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396980 - \$ 2828,75 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO IDELFONSO LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11091465, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de QUEVEDO IDELFONSO LUIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396981 - \$ 2828,75 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ PEDRO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11091466, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RUIZ PEDRO MIGUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396983 - \$ 2791,25 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/

SUCESION INDIVISA DE SEEL RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11091467, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SEEL RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396984 - \$ 2731,25 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA RAMON EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11091469, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SOSA RAMON EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396985 - \$ 2798,75 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA CARLOS ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11091470, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VEGA CARLOS ERNESTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 396987 - \$ 2806,25 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA HUGO DEMETRIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11091471, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VILLAGRA HUGO DEMETRIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 396989 - \$ 2828,75 - 05/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de ALAVARES, ANGELA- Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 10131504." Cita y emplaza a los herederos del demandado, ALAVARES, ANGELA DNI 7.021.186, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.  
1 día - N° 397010 - \$ 490,75 - 02/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de GASALLA, ROSA - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 10141708." Cita y emplaza a los herederos del

demandado, GASALLA, ROSA DNI 548.896, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.  
1 día - N° 397023 - \$ 482,50 - 02/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, LUIS GUALBERTO - Ejecutivo Fiscal- EE - n°: 10103242." Cita y emplaza a los herederos del demandado, PERALTA, LUIS GUALBERTO DNI 7.983.617, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.  
1 día - N° 397027 - \$ 485,50 - 02/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de MADERS, ANGEL RODOLFO - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 10198577." Cita y emplaza a los herederos del demandado, MADERS, ANGEL RODOLFO DNI 7.116.430, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.  
1 día - N° 397039 - \$ 496 - 02/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en es-

tos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de RIAT, LEOPOLDO LEONARDO - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 10144359." Cita y emplaza a los herederos del demandado, RIAT, LEOPOLDO LEONARDO DNI 1.478.649, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.  
1 día - N° 397044 - \$ 499 - 02/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE CAVAGLIA OSVALDO JUAN, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAVAGLIA OSVALDO JUAN –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9577899. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.  
5 días - N° 397047 - \$ 5476 - 03/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 503362122021, Impuesto Inmueble/Dominio 300315239633-300315239641 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTECCHIA LUIS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 10518094) , cita a: SUCESION INDIVISA DE MONTECCHIA LUIS ALBERTO , D.N.I./CUIT. 23-10049639-9 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,



bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - N° 397151 - \$ 874,75 - 02/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de MEDINA, EDILIA MARGARITA - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 10131475" Cita y emplaza a los herederos del demandado, MEDINA, EDILIA MARGARITA DNI 250.421, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 397049 - \$ 499 - 02/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 503367902021, Impuesto Inmueble/Dominio 110106468061 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINO FRANCISCO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 10518098) , cita a: SUCESION INDIVISA DE PINO FRANCISCO EMILIO , D.N.I./CUIT. 20-02798067-9 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - N° 397149 - \$ 862 - 02/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a NEIRA PAULA ANABEL, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NEIRA PAULA ANABEL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 9886917. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 397054 - \$ 5314 - 03/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SITAI SRL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9727731)" CITA y EMPLAZA a SITAI SRL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 397056 - \$ 2225 - 05/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°:2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia

de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de PONTECORVO, OMAR - Ejecutivo Fiscal- EE - n°: 10141724" Cita y emplaza a los herederos del demandado, PONTECORVO, OMAR DNI 4.808.850, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 397101 - \$ 475 - 02/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 503287052021, Impuesto Inmueble 110107976701-110107976736 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUMACHELLA ARMANDO ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 10518045) , cita a: SUCESION INDIVISA DE RUMACHELLA ARMANDO ORLANDO , D.N.I./CUIT 20-06565837-3 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)..

1 día - N° 397145 - \$ 873,25 - 02/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES, LUCIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8883249" Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a

la SUCESION INDIVISA DE PAREDES, LUCIA MARIA, DNI: 7.947.490 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 397159 - \$ 484,75 - 02/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ, RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9024061". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BENITEZ, RAUL, DNI: 1.389.496 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 397165 - \$ 467,50 - 02/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESTA, CARLOS ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8880252 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LESTA, CARLOS ARTURO, DNI: 6.457.253 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 397167 - \$ 484,75 - 02/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN, MIRTA DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7313231" CITA y EMPLAZA a GUZMAN, MIRTA DEL VALLE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 397185 - \$ 2311,25 - 08/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORONAS VICENTE MARIO -EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8484483" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la miSma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. "Córdoba, 04 de julio de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO..

5 días - N° 397190 - \$ 5505 - 05/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAMORRO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°8484330" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la miSma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P.

1-32981. "Córdoba, 05 de julio de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 397192 - \$ 5725 - 05/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GORO, AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8497594 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la Sra GORO, AMELIA, DNI: 14.023.362 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 397205 - \$ 445,75 - 02/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERACCA, LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8764756 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la Sra PERACCA, LUCIA, DNI: 38.503.716, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 397216 - \$ 451 - 02/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IPOLITO, MARIA NORMA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8978199 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE IPOLITO, MARIA NORMA, DNI: 5.801.855 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 397218 - \$ 487 - 02/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, HERIBERTO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9024084 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ HERIBERTO JUAN , DNI: 3.050.300 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 397248 - \$ 490 - 02/08/2022 - BOE

Río Cuarto, 01/07/2022. La Sra. Jueza de Familia de 1° Inst. 5° Nom. De Río Cuarto, Dra. Fraire de Barbero, Rita V., Secretaria N°9, en los autos caratulados "DOMINGUEZ, KAREN TAMARA C/ GONZALEZ, HECTOR NAHUEL Y OTROS - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO – EXPTE N° 10826820". Por iniciada la presente Demanda Impugnación de Reconocimiento en contra de Héctor Nahuel González y Demanda de Filiación Extramatrimonial en contra de los Sres. Aldo Rivero y Teresa del Carmen Carrizo en su carácter de sucesores del Sr. Nahuel Aldo Rivero. Admítase. Imprímesele el trámite de juicio común, previsto por el art. 75 y ss. de la ley 10.305. Cítese y emplácese a los Sres. Héctor Nahuel González y a los herederos denunciados Sres. Aldo Rivero y Teresa del Carmen Carrizo en su carácter de sucesores del Sr. Nahuel Aldo Rivero a fin que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de tener-

los por rebeldes sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, contesten la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que hayan de valerse, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305). En relación a los sucesores del Sr. Nahuel Aldo Rivero publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 152 y 165 del CPC), sin perjuicio de la notificación de los herederos denunciados al domicilio expresado en la presentación inicial. Oportunamente, dese intervención al Asesor Letrado y Sr. Fiscal de Instrucción y córraseles traslado de la demanda. Fdo. : FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SOLA, Andrea Patricia SECRETARIO/A.

5 días - N° 397321 - \$ 5543,75 - 08/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA CEFERINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9561889 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MEDINA CEFERINO, D.N.I.: 5.697.467 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 397250 - \$ 478 - 02/08/2022 - BOE

VILLA MARIA, 22/03/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BUSQUET RAMON OSCAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opon-

gan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 397484 - \$ 6190 - 05/08/2022 - BOE

"La Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Janet Roxana Nieva D.N.I. 36.354.969 comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas en el término de ley y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 que se celebrará el día 13 de septiembre del año 2022, a las 09:00 horas, en los autos caratulados: "N.O. – C.L " que tramitan por ante la sede del mencionado tribunal, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC)."

5 días - N° 397688 - s/c - 08/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, PEDRO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8649549 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PEDRO ERNESTO , DNI: 7.872.577 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 397251 - \$ 495,25 - 02/08/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA EMILIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10016741 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE AHUMADA EMILIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 29/09/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE ex-

pedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/09/2021.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504730712020.-

1 día - N° 397304 - \$ 578,50 - 02/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETTO JOSE AURELIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10504498" cita y emplaza a los herederos de NIETTO JOSE AURELIO - CUIT 20-06387595-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 397317 - \$ 2690 - 08/08/2022 - BOE

Se notifica a GIMENEZ SILVIA ELIZABETH que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ GIMENEZ SILVIA ELIZABETH - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9995845, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 397373 - \$ 2318,75 - 08/08/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE SCALTRITTI CARMEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10016739 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SCALTRITTI CARMEN. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 29 de septiembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO.. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504720152020.-

1 día - N° 397320 - \$ 622 - 02/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES LIDORO ISAIAS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10504107" cita y emplaza a los herederos de MORALES LIDORO ISAIAS - CUIT 20-06492292-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 397338 - \$ 2705 - 08/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESQUIVEL ORFILIA DEMETRIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10504105" cita y emplaza a los herederos de ESQUIVEL ORFILIA DEMETRIA - CUIT 27-02453391-9 y de conformidad a lo dispuesto por

la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 397352 - \$ 2735 - 08/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOURIÑO JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10504121" cita y emplaza a los herederos de TOURIÑO JOSE ALBERTO - CUIT 20-06518771-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 397364 - \$ 2697,50 - 08/08/2022 - BOE

Se notifica a BARRERA MARIA CRISTINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ BARRERA MARIA CRISTINA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10281539, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 397375 - \$ 2322,50 - 08/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRINI LOPEZ GLADYS NORMA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia

de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PRINI LOPEZ GLADYS NORMA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9153839, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 397377 - \$ 2502,50 - 08/08/2022 - BOE

Se notifica a CASTRO TENAGLIA ROCIO AGUSTINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ CASTRO TENAGLIA ROCIO AGUSTINA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10876645, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 397384 - \$ 2375 - 08/08/2022 - BOE

Se notifica a JORDAN LEONARDO RODRIGO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ JORDAN LEONARDO RODRIGO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10876643, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 397385 - \$ 2333,75 - 08/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9na. Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos "ZANOTTI, ADRIANA Y OTRO c/ SORIANO, DANIEL – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS- Expte. 10316814" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. FALCO, Guillermo Edmundo – Juez – PRATO, Natalia Hebe, Prosecretaria.

4 días - N° 397256 - \$ 1660 - 05/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. CARUBIANI, Andrea Fabiana, en estos autos caratulados "TRAICO, SALOME - SUMARIA (Expte. N° 6841999)" resolvió: CORDOBA, 19/12/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dése intervención a la Sra. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18248-art. 70 del C.C.C.N) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención a la Sra. Asesora letrada. Fdo.: VINTI, Angela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GURNAS, Sofía Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO.

2 días - N° 392731 - s/c - 02/08/2022 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Córdoba), Oficina de Ejecuciones Particulares, Secretaría Única, sita en calle Gobernador Dante Agodino N° 52, en los autos caratulados "MONDINO, MAURO NICOLÁS C/ MIRANDA, FRANCO EMANUEL Y OTRO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 10471578), notifica a MATÍAS NICOLÁS MIRANDA la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 11/05/2022 (...) Atento lo solicita-

do, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese al codemandado Matías Nicolás Miranda a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (...). Texto firmado digitalmente por: VIRAMONTE, Carlos Ignacio: Juez de 1ra Instancia – VISCONTI, Paulina Carla: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 396771 - \$ 3368,75 - 05/08/2022 - BOE

En autos LEINECKER, ANTONIO C/ LUQUE, VIOLINDA MERCEDES - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXTE. 8976051, tramitados ante el Juz 1 Ins C.C. Conc Flia.Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas S.C. de Morteros se CITA y EMPLAZA a la demandada Sra. Violinda Mercedes Luque a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Delfino, Alejandrina Lía –Jueza– y Almada, Marcela Rita –Prosecretaria-.

5 días - N° 396871 - \$ 1992,50 - 05/08/2022 - BOE

## SENTENCIAS

Sr Irahola Sandoval Ramiro, se le hace saber a usted que en los autos caratulados "IVETTA GERARDO IVAN c/ IRAHOLA SANDOVAL RAMIRO – EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Expte N° 10765230, el que tramita en el Juzgado Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1° Instancia y 1° Nominación de la ciudad de Río Segundo, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 192. RIO SEGUNDO, 07/07/2022.[...] RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Ramiro Irahola Sandoval, DNI 94.896.731. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Gerardo Ivan Ivetta DNI 30.633.975, en contra de Sr. Ramiro Irahola Sandoval, DNI 94.896.731, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000) con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Gerardo Ivan Ivetta en la suma de pesos ciento cuaren-

ta y nueve mil nueve con veinticuatro centavos. (\$ 149.009,24), Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo Digitalmente: Diaz Biale Juan Pablo (Juez).

1 día - N° 397440 - \$ 1294,40 - 02/08/2022 - BOE

## USUCAPIONES

En los Autos caratulados "GARCIA JOSE DANTE USUCAPION- Expte.8664354" que tramitan ante el Juzgado: J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - RIO TERCERO. Secretaria a cargo de la Dra. Cuasolo Maria Gabriela. Se ha dictado la siguiente resolución. "RÍO TERCERO, 22/03/2022. Agréguese comprobantes de aportes y oficios diligenciados por el RJU. Atento a lo solicitado y proveyendo acabadamente a la demanda incoada con fecha 12/05/2021 con las precisiones efectuadas precedentemente: admítase la demanda de usucapión en cuando por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a las Sras. María Celina Boerr, a los sucesores de Ana María Boerr y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en todos los casos por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cíteselos por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.P.C. y C.). Instállese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Procédase a cambiar de categoría del juicio en el SAC. Atento a lo dispuesto en el

art. 1905 del C.C.C.N. y el estado procesal de los presentes, ordénese la anotación de Litis en el inmueble objeto de autos a cuyo fin, oficiase al RGP.FDO. Martina Pablo Gustavo. Juez 1° Instancia. Cuasolo Maria Gabriela. Secretaria 1° Instancia. El inmueble usucapido se describe, según títulos, en el asiento registral, como "Lotes de Terrenos designados con los N°2 (dos), 3 (tres), y cuatro(4) de la MZA. N° 161 (ciento sesenta y uno) de Santa Mónica Residencial, Ampliación, próxima al pueblo de Santa Rosa, Ped. Santa Rosa, DEPTO. Calamuchita, Pcia. de Córdoba, que de acuerdo al plano y aprobado por las Direcciones Gral. de Catastro y Pcial. de Turismo de Córdoba, tiene las siguientes medidas lineales, sup. y colindancias, a saber: unidos como están miden: 52 mts. 50 cms. de frente, por 30 mts. de fondo. SUP. 1575 mts<sup>2</sup>. y lindan también unidos como están: Al N., con el Lote 1; al S., con calle pública; al E., con parte de los lotes 5 y 16 y al O, con calle pública" El inmueble referenciado se encuentra actualmente inscripto por ante el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 882.042 (12), - antecedente dominial N° 26571 F° 34664/1967-, anotado a nombre de María Celina BOERR, Ana María BOERR, y Celina Aida BOERR de BOERR, en la proporción ¼, ¼, y ½ respectivamente cada una, por adjudicación efectuada en autos "BOERR JORGE ENRIQUE – SU SUCESIÓN"; Auto N° 620, del 13/09/1967, efectuada por informe judicial 12654/1967 D° 28683 del 17/10/1967 ordenado, mediante exhorto librado en dichos autos, por el Sr. Juez de 1° Instancia Civil de la Capital Federal de la República (hoy Ciudad Autónoma de Buenos Aires) Dr. Diego L. Barroetavela, conforme surge del informe respectivo emitido por la repartición referenciada en la sustanciación de las Medidas Preparatorias. El predio se encuentra registrado en la Dirección de Catastro de la Provincia con la siguiente Nomenclatura: 12-02-28-03-02-102-014; y se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 120204795415. El inmueble se encuentra determinado en el Plano de Mensura que fue confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Ceballos Escribano, M.P. 1773/, y que fue debidamente visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 17/12/2009, en el marco del trámite del Expediente N°:0033-48666-2009; el que fue actualizado con la intervención de los Ingenieros Agrimensores Santiago Masquijo, M.P. 1417/1 y Salvador Vicente Rosso, M.P. 1421/1 en el trámite pertinente de "Verificación de la Subsistencia del Estado Parcelario para la actualización de Mensura para Prescripción Adquisitiva", que fuera presentado por ante la Dirección General de Ca-

astro el 23/11/2018 (Sticker N° 884499 008 318); con la siguiente descripción: "Inmueble ubicado en Departamento Calamuchita, pedanía Santa Rosa, Lugar Villa Santa Mónica, designado como Lote N° 15 de la Manzana 161, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90° 00' y una distancia de 30,00 mts. llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 52,20 mts.; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 30 mts; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 52,50 mts.; encerrando una superficie de 1575.00 mts. cdos. Lindando con: lado A-B con Lote 1, Parcela 1 de C.H Sarubbi de Lorenzi, F° 45048, A° 1948; Lado B-C con Lote 16 parcela 2 de Raúl Ebrahim F° 11876, A° 1973 y con Lote 5 Parcela 13 de Raúl Ebrahim F° 11876, A° 1973 lado C-D con calle Publica N° 32, Lado D-A con calle Publica N° 12" y actualizado los colindantes de la siguiente forma: "lado A-B con PARCELA 1 de CATALINA HERMINIA AURORA LORENZI M.F.R. 897565 CTA: 120206032001, lado B-C con PARCELA 2 de MARIA URBANA MOYANO M.F.R. 843513 CTA: 120230379691 y con PARCELA 13 de FERNANDO JORGE FONTAN M.F.R. 843497 CTA: 120230379756, lado C-D con CALLE N° 32, lado D-A con CALLE N° 12." Con relación al plano originario, los Ing. Masquijo y Rosso realizaron las siguientes correcciones de errores materiales y/o actualizaciones, a saber: a. El plano originario cita como folio afectado el dominio Folio N° 48.494 del año 1948, cuando en realidad este mismo folio posee un marginal de la sucesión de Jorge Enrique Boerr, siendo el mismo inscripto en el Folio N° 34.664/1967, el que se transformó en Matrícula por Resolución Gral. N° 8, art. 44 Ley 17.801; estando en la actualidad la parcela 14 inscripta en la Matrícula N°882.042. b. Actualmente ha cambiado la nomenclatura catastral a nivel pueblo y circunscripción pasando de ser la misma –al momento de confección del plano- pueblo 41, circunscripción 01, a ser en la actualidad - pueblo 28, circunscripción 03. El resto de los datos que componen la nomenclatura se ha mantenido.

10 días - N° 389154 - s/c - 02/08/2022 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Juez de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3 en los autos caratulados: "PERALTA OLGA BLANCA - USUCAPION" Expte N°: 7441342 se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: 15.- Bell Ville 04/05/2022.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a fa-

vor de Olga Blanca Peralta; y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe: a) Según títulos: "FRACCIÓN DE TERRENO: ubic. en la N° 222 de esta Cdad. De Bell Ville, DEPTO. UNIÓN, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE N° 13 compuesto de 13 mts. de frente por 43,25 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 562,25 MTS.2, que linda al N. con el lote 12, al S con lote 14, al E. con calle Jujuy, y al O con parte del lote 24.-" b) Según Plano de Mensura de Posesión: Confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián F. Briner, visado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba. en Expte. 0563-006881-15. Conforme Anexo de Mensura: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como Lote 100 de la manzana catastral 24 (Mza. Of. 24) de la ciudad de Bell Ville, posesión de Olga Blanca Peralta, tiene las siguientes medidas y linderos; partiendo del esquinero N.O., vértice A con un ángulo interno de 88° 48' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 43,25 metros (línea A-B), colindando con resto de la Parcela 08, propiedad de Pura Florencia Lloret de Alastrá, inscripto en la matrícula 1.113.550; desde el vértice B con un ángulo interno de 91° 21' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 12,85 metros (línea B-C), colindando con la calle Jujuy; desde el vértice C con un ángulo interno de 89° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 43,25 metros (líneas C-D), colindando con la Parcela 09 propiedad de Francisco Domingo Velazquez, inscripta en el dominio D° 39949 F° 46898 T° 188 A° 1950; desde el vértice D con un ángulo interno de 91° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 13,00 metros (línea D-A), colinda con la Parcela 05 propiedad de Elio Alfredo Cantarutti, inscripta en la matrícula N° 897.523.- Superficie total 559,00 m2.-" El inmuebles se encuentra empadronado catastralmente bajo el N° 36-03-04-02-02-024-0008, N° de cuenta 36-03-04474005 (Matrícula N° 1113550). 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Olga Blanca Peralta, argentina, nacida el día 01/10/1953, D.N.I. 10.701.443; CUIL 27-10701443-3 de estado civil viuda del señor Manuel López D.N.I.. 6.540.053, (de primeras nupcias). Con tal fin, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS D° 391 del 12/05/2017, registrada sobre la Matrícula N° 1.113.550 (f. 49); con tal fin, oficiar

al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 25 de agosto de 2008. 5°) Costas a cargo de Olga Blanca Peralta..." PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESECOPIA.- Fdo. Dra. Guiguet Valeria Cecilia Juez/a de 1° Instancia.- Dra. Nieva Ana Laura Secretaria/a Juzgado 1° Instancia.

10 días - N° 390424 - s/c - 02/08/2022 - BOE

EDICTO: RÍO SEGUNDO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana, en los autos caratulados: "LAZORELLA, NORMA ROSA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE. 6996738", ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 23/07/2021. Proveyendo a lo solicitado: atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. DAVID KALIL y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la localidad de Santiago Temple, Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento RIO SEGUNDO de esta Provincia de Córdoba, el que, según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Daniel E. Morales, visado en Catastro en Expte. Prov. 0033-104890/2017 con fecha 13 de Octubre de 2017, se designa como LOTE CIEN de la MANZANA OCHENTA Y DOS, y se describe como; lote 4 lados que partiendo del esquinero NO (vértice) con ángulo de 90° y rumbo SE hasta el vértice 2 (línea 1-2) mide 100 m sobre calle P. Ambrosio de Reinaldi, desde 2 con ángulo de 90° hasta el vértice 3 (línea 2-3) mide 100 m sobre Av. Cárcano, desde 3 con ángulo de 90° hasta el vértice 4 (línea 3-4) mide 100 m sobre calle 24 y desde 4 con ángulo de 90° hasta el vértice inicial (línea 4-1) mide 100 m sobre calle Leopoldo Lugones, todo lo que encierra una superficie de DIEZ MIL METROS CUADRADOS; los cuatro ángulos miden 90° 00'; el dominio consta con relación a la MATRICULA 1.107.652 a nombre David Kalil; en la Dirección de Rentas figura empadronado en la Cuenta Número 2701-0135886/8; Nomenclatura Catastral 27 - 01 - 25 - 01 - 02 - 082 - 001; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los

domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Santiago Temple en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Fdo.: GONZÁLEZ Héctor Celestino- Juez de 1ra. Inst.- BONSIGNORE María Lorena- Prosecretaria Letrada. Río Segundo, 23/06/2022.-

10 días - N° 390688 - s/c - 16/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° UNO (Dra. María F. Giordano) en autos caratulados: "CONTI LAURENT, ANABEL. Medidas Preparatorias" (Expte N°: 10260633), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 27/06/2022. Agréguese boleta de aportes que se adjunta. Por cumplimentado con el proveído que antecede. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía Santiago, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana 27 (designación oficial), inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1.584.429, el que se tramitará como Juicio Ordinario. Se afecta en forma PARCIAL el Lote 9 de la Manzana 27 inscripto al dominio en Matrícula: 1.584.429, propiedad de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." toda vez que existe una diferencia de 11,5 mts2 entre la superficie del Título y el plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro. II.- Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado obrante en autos, sin perjuicio de lo informado por la Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial

y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: 1) Camilo Mariano López y Martín Darío Ríos Roggero, y María Sol Ríos Roggero, con usufructo vitalicio a favor de Darío Eduardo Ríos y Norma Beatriz Roggero, titulares del LOTE 10- Parcela 01- Matrícula N° 1.248.771. 2) Carlos Félix Cillario, titular del LOTE 8- Parcela 13- Matrícula N° 1.057.275. V.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados: Ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis de sobre el inmueble Matrícula 1.584.429, a cuyo fin ofíciase, debiendo el interesado proceder a la confección y carga del referido oficio a los fines de su suscripción digital y posterior diligenciamiento electrónico. Texto Firmado digitalmente por: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO (Secretaría Juzgado de 1ª instancia). Descripción del inmueble (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía Santiago, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote 18 (DIECIOCHO) de la manzana 27 según Plano de verificación de estado Parcelario, que se describe como sigue: al Nor-Este: Vértice A-B mide 24,45 ms. y linda con calle Aguaribay; al Sud-Este: vértice B-C mide 39,57 ms. y linda con el lote 10 (parcela 001) a nombre de Lorenzo TRECCO y otro- F°: 11.641/ 948. Cuenta DGR: 23040499985/6; al Nor-Oeste: vértice D-A mide 31,69 ms. y linda con calle Cuesta de los Tallas; al Sud-Oeste: vértice C-D mide 35,90 ms. lindando con el lote 8 (parcela 13) de Carlos Félix CILLARIO- Matrícula N°: 1.057.275- Cuenta DGR: 23040499983/0, haciendo una superficie total de 1.051,57 mts2. La nueva parcela se designa como Lote 18 (dieciocho), según Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión Expediente N°: 0576-00859/2017, confeccionado por la Ing. Silvia N. Corace (Mat. 1005/1), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 18 de

abril de 2.008, actualizado mediante VEP de fecha 22/07/2021. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN MATRÍCULA N°: 1.584.429): Una fracción de terreno en la localidad denominada CUESTA BLANCA, Pedanía San Roque, Dpto Punilla, que se denomina como LOTE 9 MANZANA 27, que mide: al N. 24,45 mts; al E. 40,43 mts; al S. 33,90 mts y al O. 31,69 mts. SUPERFICIE: 1.063,07 mts2. y linda: al N. y O. con calle pública; al E. lote 10 y al S. lote 8. La superficie según Título (Matrícula N°: 1.584.429) es de 1.063,07 ms2. y según Plano: 1.051,57 ms2 (diferencia: 11,5 mts2). Fdo: María Fernanda GIORDANO (Secretaría Juzgado de 1ª instancia).

10 días - N° 391570 - s/c - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Secretaría n° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ANA MARIA – USUCAPION" Expediente n° 10774374, cita y emplaza a los SUCESORES DE SANTOS SALAS DE LOPEZ: Sres. Lydia Ester López, Ana Beatriz López, Rosa Isabel López y Rubén Oscar López; a los SUCESORES DE JORGE OMAR LOPEZ (heredero de Santos Salas de López): Sres. Cristian Omar López, Alejandro Gabriel López, Martha Graciela López y Moreira y a Josefina Moreira; y a los SUCESORES DE FELIX ARMANDO LOPEZ (heredero de Santos Salas de López), para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los COLINDANTES actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Según plano de mensura para usucapión confeccionado por el ingeniero civil Héctor Manuel Vélez M.P. 1241/1, inscripto en la Dirección General de Catastro en el expediente n° 0586-002934/2016 visado con fecha 11 de agosto de 2017, es una fracción de terreno designada como Lote veinticinco "b" de la Manzana 79, ubicado en Villa General Belgrano, Pedanía Reartes, Departamento Calamuchita; conforme Anexo al plano de mensura para posesión se designa como lote 100 de la Manzana 75, que mida y linda: Partiendo del vértice A, con dirección Sureste y con Ángulo interno de 90°00' mide

27.00 metros hasta el vértice B, lindando por este costado con la parcela 034 de Santos Salas de López, inscripto su domicilio al folio 52410 del Año 1979. Desde este vértice B y con ángulo interno de 90°00', mide 17 metros hasta el vértice C, lindando por este costado con el pasaje privado parcela 041 de Santos Salas de López, inscripto su dominio al folio 52410 del Año 1979 y de Gladis Raquel Fernández, inscripto su dominio al folio 15673 Año 1991. Desde este vértice C y con Angulo interno de 90°00', mide 27.00 metros hasta el vértice D, lindando con la parcela 039, de Santos Salas de López, inscripto su dominio al folio 52410 del Año 1979. Desde este vértice D y con Ángulo interno de 90°00' mide 17.00 metros hasta el vértice A, cerrando la figura, lindando con parte de la parcela 023 de María Cecilia Babbio, inscripto su dominio en la matrícula 733785 y con la parcela 024 de Oscar Gustavo Waclawik, inscripto su dominio en la matrícula 1339242, encerrando una superficie total de 459 m2. Según Título se describe como: Lote de terreno ubicado en Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, designado como LOTE 25 b de la MANZANA 16, cuyas medidas y linderos son los siguientes: al NE 27 mts. con lote 25a; al SE 17 mts. con lote 25 h (pasillo privado de uso común); al SO 27 mts. con lote 25 c; al NO 17 mts. con lote 19 con una superficie total de 459 metros cuadrados. Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula n° 1.689.553. FDO. Dr. Pablo Gustavo Martina. Juez. Dr. Juan Carlos Vilches. Secretario.

10 días - N° 391742 - s/c - 10/08/2022 - BOE

En los autos : " ETCHEVERRY HORACIO ALBERTO.- USUCAPION " ( Expte 1113636 ) , que tramitan por ante el J.C.Com. Conc. y Flia de 1 ra Ints.y 1 ra. Nom. de Villa Dolores, Sect. Nro 1 , se ha dictado la siguiente resolucio n : SENTENCIA NÚMERO: 75 , de fecha 03/06/2022 ... Y VISTO:..... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rechazar la excepción de falta de acción deducida por el Sr. Raúl Ramón Gastaldi. 2) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, al Sr. Horacio Alberto Etcheverry, argentino, nacido el día 24/03/1971, D.N.I. N° 22.099.525, de estado civil divorciado de su cónyuge de primeras nupcias Sra. Myrcea Gaia Juliette Moreau, D.N.I. N° 93.952.212, C.U.I.L. N° 23-22099525-9, con domicilio en calle pública s/n, Paraje Dos Arroyos, Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba (datos suministrados el 17/11/2021), en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.),



sobre el inmueble a saber: "Fracción de terreno ubicada sobre calle pública s/n, en Paraje "Dos Arroyos", Los Hornillos, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba, cuyos Datos catastrales son: Depto.: 029; Ped: 02; Pblo: 13; C: 01; S: 03; M: 001; P: 015 y 016, Lote 015 y 016.- MEDIDAS: a) Lote 015: A partir del punto 1 y ángulo de 97° 26' con respecto al lado 8-1 se mide el lado 1-2 de 54,09 mts.; desde el pto. 2 y ángulo de 176° 44' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 17,62 mts.; desde el pto. 3 y ángulo de 180° 35' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 31,90 mts.; desde el pto. 4 y ángulo de 181° 18' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 17,13 mts.; desde el pto. f y ángulo de 92° 30' con respecto al lado 4-5 se mide el lado e-f de 11,80 mts.; desde el pto. e y ángulo de 172° 25' con respecto al lado e-f se mide el lado e-d de 14,86 mts.; desde el pto. d y ángulo de 99° 25' con respecto al lado e-d se mide el lado d-7 de 75,26 mts.; desde el pto. 7 y ángulo de 181°48' con respecto al lado d-7 se mide el lado 7-8 de 45,15 mts.; desde el pto. 8 y ángulo de 82°49' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-1 de 26,58 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de TRES MIL DOSCIENTOS OCHO CON CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (3.208,44 M2) y LINDA: Al Norte, en parte con María Elena Roquier, Raúl Ramón Gastaldi, Amanda Ruth del Corro de Gastaldi, Mat. 361.690, Lote 4, Exp. 0-125-58, parcela 6, y en parte con María Elena Roquier, Raúl Ramón Gastaldi, Amanda Ruth del Corro de Gastaldi, Mat. 361.690, Lote 5, Exp. 0-125-58, parcela 7, al Sur con Judith Block, Mat. 402.011, lote 7, Exp- 0-125-58, parcela 9; al Oeste Arroyo Paso Ancho y al Este con Calle Pública.- b) Lote N° 016: Mide: desde el punto A al punto B con ángulo de 92°30' con respecto al lado A-5, se mide el lado A-B de 14,44 metros, desde el punto B con ángulo de 187°35' con respecto al lado A-B se mide B-C de 12,47 metros. Desde el punto C y ángulo de 80°35' respecto al lado B-C se mide el lado 6-C de 10,75 metros.- Desde el punto 6 con ángulo de 100°45' con respecto al lado 6-C se mide el lado 5-6 de 27,38 metros. Desde el punto 5 con ángulo de 78°35' se mide el lado 5-A, de 13,36 metros, cerrando el perímetro lo que totaliza una superficie de TRESCIENTOS ONCE CON QUINCE METROS CUADRADOS (311,15m2).- COLINDANCIAS: Lado a-5: un alambrado que lo separa de la propiedad de María Elena Roquier, Raúl Ramón Gastaldi, Amanda Ruth del Corro de Gastaldi, inscrita en el Registro General en la Matricula N° 361.690, y que corresponde al Lote 4 del Expediente 0-125-58, parcela 6. Lado 5-6: un alambrado separa este lote de la posesión de la Sucesión de Agui-

rre, sin datos de dominio conocidos y sin designación de parcela.- Lado 6-C: un alambrado lo separa de la propiedad de Judith Block, inscrita en el Registro General en la Matricula N° 402.011 y que corresponde al Lote 7 del Expediente 0-125-58, parcela 9.- Lados b-c- y a-b: por la línea de retiro establecida para el Arroyo Paso Ancho, conforme a directivas de la DIPAS, que separa el fundo del Arroyo Paso Ancho, todo ello conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio (fs. 02), suscripto por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. 1907, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, para juicio de usucapación con fecha 18 de Septiembre de 2.007, bajo el Expte. N° 0033-19.855/07, del cual se desprende bajo el título de "Observaciones: La superficie ocupada por el cauce del arroyo Paso Ancho, que cruza el inmueble mensurado, es del dominio público del estado, quedando sus límites sujetos a la oportuna determinación de la línea de ribera. A tal efecto se deja un retiro mínimo de 12 metros a cada lado del arroyo, medidos entre el eje del mismo y el límite provisorios adoptado"; "La presente mensura afecta parcialmente a la parcela 8, inscrita en el Registro General de la Provincia en la Mat. 1.129.528, a nombre de Conrado Gruber; y como lote 6, protocolo de planos N° 8.999, protocolo de planillas N° 31.918, estando registrada en la D.G.R. bajo el N° 2902-0.910.885-1, a nombre de Gruber Conrado. Y parcialmente a la parcela 6, inscrita en el Registro General de la Provincia en la Mat. 361.690, a nombre de María Elena Roquier, Raúl Ramón Gastaldi, Amanda Ruth del Corro de Gastaldi y como lote 4, protocolo de planos N° 8.999, protocolo de planillas N° 31.918, estando registrada en la D.G.R. bajo el N° 2902-2.084.373-2, a nombre de Del Coro G. Pío/Ot. Y parcialmente a la parcela 7, inscrita en el Registro General de la Provincia en la Mat. 361.691, a nombre de María Elena Roquier, Raúl Ramón Gastaldi, Amanda Ruth del Corro de Gastaldi y como lote 5, protocolo de planos N° 8.999, protocolo de planillas N° 31.918, estando registrada en la D.G.R., bajo el N° 2902-2.084.374-1, a nombre de Del Corro G. Pío/Ot"; "Los lotes resultantes de la posesión, 015 y 016, forman una sola unidad".- Del Informe N° 4968 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 73/73 vta.) surge en relación al inmueble que se pretende usucapir: "1° Que verificados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad.- 2° Que verificadas las constancias de la base de datos y la información suministrada por el profesional interviniente en el plano, en función de las copias de matrículas remitidas por el Registro

General de la Provincia, la presente acción de usucapación afecta en forma parcial; Parcela 15: tres inmuebles designados como Parcela 6, Lote 4, inscripto con relación a la Matricula N° 361.690 a nombre de Del Corro de Gastaldi Amanda Ruth; Parcela 7, Lote 5, inscripto con relación a la Matricula N° 361.691 a nombre de Agüero, Jorge Omar; Parcela 8, Lote 6, inscripto con relación a la Matricula 1.129.528 a nombre de Gruber Conrado; Parcela 16: el mismo inmueble designado como Parcela 8, Lote 6, inscripto con relación a la Matricula N° 1.129.528 a nombre de Gruber Conrado.- 3° Que a los fines impositivos los inmuebles objeto de autos se encuentran empadronados: Parcela 15 en cuentas; Lote 6, N° 2902-0910885/1 a nombre de Gruber Conrado, con domicilio tributario en Bv. de Los Alemanes s/n – B° Los Boulevares – Ciudad de Córdoba, ó 9 de Julio 2950 – Lanús – Buenos Aires; Lote 5, N° 2902-2084374/1 a nombre de Del Corro G. Pío y Otros con domicilio tributario en Dos Arroyos -Los Hornillos- Rosas – San Javier; Lote 4, N° 2902-2084373/2 a nombre de Del Corro G. Pío y Otros con domicilio tributario en Las Cabakas s/n – Los Hornillos – Rosas – San Javier; Parcela 16 en Cuenta; Lote 6, N° 2902-0910885/1 a nombre de Gruber Conrado, con domicilio tributario en Bv. de Los Alemanes s/n, B° Los Boulevares – Ciudad de Córdoba, ó 9 de Julio 2950 – Lanús – Buenos Aires.- 4° Que las fracciones que se pretenden usucapir lindan Parcela 15; su costado este con Calle Pública; su costado SUD parte con parcela 9, empadronada en cuenta 2902-0908147/2 a nombre de Block Judith y otros, con domicilio tributario en Los Arroyos s/n-Hornillos-San Javier, y parte con resto de parcela afectada su costado oeste parte con Arroyo Paso Ancho; y su costado norte con resto de parcelas afectadas; parcela 16; su costado este con Arroyo Paso Ancho; su costado Norte parte con parcela 6, afectada por la presente acción; su costado oeste parcela sin empadronar en posesión de la cesión de Aguirre; y su costado Sud con parcela 9 empadronada en cuenta 2902-0908147/2 a nombre de Block Judith y otros, con domicilio tributario en Los Arroyos s/n- Hornillos-San Javier".- 3) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 14 de Septiembre de 2011.- 4) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario La Voz del Interior por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). 5) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este juzgado y para estos autos, a saber: 1) D° 267 del 27/02/2018; 2) D° 268 del 27/02/2018; 3) D° 420

del 16/04/2018 y 4) D° 421 del 16/04/2018; a cuyo fin oficiase. 6) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. 7) Costas a cargo de los demandados Sres. Amanda Ruth Del Corro y Raúl Ramón Gastaldí (arts. 130 y 789, CPCC). Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Ab. Mónica Alejandra Cacharrón y Ab. David Abraham Bernthal, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: Dra. CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Nota : El presente es sin cargo , Ley 9150 .- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Gustavo Jose. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.27.

10 días - N° 391779 - s/c - 25/08/2022 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 4º Nom en lo C y C de la Cdad de Cba, en los autos "ALLOCO EDUARDO MATEO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 4186338, Secretaría a cargo de la Dra. CORRADINI Leticia, ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NUMERO: 143. CORDOBA, 04/05/2022. Y VISITOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Aclarar la Sentencia N°116 de fecha 31/08/2021 y el Auto N° 379 de fecha 13/09/2021, indicando que donde reza: a) Lote A, debe entenderse que se trata de la parcela 212-7773, con una superficie de 23 ha. 7019 m2, conforme VEP N° 39671 iniciado con fecha 18/01/2022: con número de Cuenta ante la Dirección General de Rentas de la Provincia Cta. N° 25084297078-1 y Nomenclatura Catastral 2508002120777300 y, b) cuando se refiere al Lote B, debe entenderse como parcela 212-7774 con una superficie de 62 ha. 2949 m2 . según VEP N° 39673 iniciado con fecha 18/01/2022: con número de Cuenta ante la Dirección General de Rentas de la Provincia Cta. N° 25084297079-9 y Nomenclatura Catastral 2508002120777400. Todo ello, según Plano de Mensura N° 0033-81174/03 con fecha de aprobación: 23/02/2004. II) Adicionar en el primer punto de la parte resolutive de la Sentencia N°116 de fecha 31/08/2021 donde dice "Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Eduardo Mateo Alloco, DNI 13.226.923" los siguientes datos: "CUIT N° 20132269239, nacido el 12 de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve (12/02/1959), de estado civil casado en primeras nupcias con Nora Edih Caballero, con domicilio en Corrientes 305, Villa del Rosario, Córdoba." III) Disponer que por Secretaría se

efectúe anotación marginal en el original de la Resolución. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. CAFURE Gisela Maria- Juez.-

10 días - N° 392497 - s/c - 02/08/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 6821797" se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 16/06/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado MARKETING SOCIEDAD ANÓNIMA COMANDITA POR ACCIONES, a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALDANA Gabriela Elisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLE A USUCAPIR: según matrícula, es designado como: "FRACCIÓN DE TERRENO: Ubic. en la Localidad de La Falda, Ped. San Antonio, Depto. PUNILLA, en el lugar denominado LA MUYUNA, que según Planilla n° 20574 se designa como MANZANA O FRACCIÓN R, con superficie de 35.127,58 m2, que linda según títulos: al S-O,

N-O, N Y E con calles públicas y al S-E, S Y S-O con fracción K, por donde corre el Arroyo Piedras Grandes. NOTA: Según verificación, corresponde Cuenta depto. 23 Ped. 2 Nro. 3125101 DV 0 (230231251010) y Nomenclatura URBANA Dpto. 23 Ped. 2 Pueblo 25 Circ. 16 Sec. 5 mza. 17 Parc. 001 PH 0 - (23-02-25-16-05-017-001-000). (OS N° 12/2018). Oficina del 09/08/2019; M. NOCIOLLO". Inscripto en el RGP a nombre de MARKETING SOCIEDAD ANÓNIMA COMANDITA POR ACCIONES, en Mat. N° 1678132, Número de Cuenta 230231251010, nomenclatura catastral 23-02-25-16-05-017-001, parcela 561302354585, Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 393197 - s/c - 09/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM., Secretaria 1, de la ciudad de Cosquin, Dr. Carlos Fernando MACHADO, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10033973 - MARTINEZ TENREIRO, JOAQUIN Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza al Sr. RAFAEL LAGO, C.F. 3.628.421, y/o sus sucesores para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Asimismo, dispuso citar en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente, a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). . Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir. El inmueble afectado se encuentra inscripto en la Matrícula FR. 743.241, nomenclatura catastral; 2301571668359271 y cuenta de Dirección General de Rentas de la Provincia N° 23-01-0547265-5 y se describe como "Fracción de terreno denominada "San Jerónimo" a inmediaciones de La Cumbre, en Pedanía Dolores del DPTO. PUNILLA de esta Pcia. con

SUP. TOTAL de 54 HAS. 8425,92 MTS.2, con la configuración, medidas lineales y demás detalles que se especifican en el plano de la Estancia San Jerónimo, que linda: al N. con Rio San Jerónimo y en parte con de Edvard maynell, al S. con de Bernardo Bullón y Emilio Criget, en esta última parte con terreno dejado para calle de por medio; al E. con de Cayalina Sanz de Despontin, y al O. con de Franz Mandl, Antonio Becarese, Casimiro Gomez y en parte con de Emilio A. Criget y terrenos del Hotel San Andrés, dejándose constancia que dentro de la sup. se incluye una fracción comprometida en venta a Obras Sanitarias de la Nacion, ubicada en la parte N. de la misma, con una sup. de 3274,37 mts.2. y 4 fracciones destinadas a la calle pública con sup. De 10496,80 mts.2., vale decir que deducidas las fracciones, queda una sup. Libre de 53 has. 4654,75 mts.2." La usucapion demandada afecta, de manera PARCIAL al inmueble antes descrito sobre una fracción que cuenta con una superficie de 47Has 4528.87 m2 y se compone de un polígono irregular de 64 vértices y lados, según lo relevado por el ingeniero Gustavo Abel García, MP 2026 en el plano de mensura que fuera acompañado en las medidas preparatorias." Texto Fdo digitalmente por: FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 393624 - s/c - 11/08/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "POSE, JOSE MARIA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte: 2678237" cita y emplaza al colindante DAVID GOMEZ o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 489758-305354 en el lugar identificado como "Las Lomas," Pedanía Tránsito (Ped. 03), Departamento San Alberto (Dpto. 28), Provincia de Córdoba. – Consta de una superficie de 3 Ha 5.810,41 m2 (Tres hectáreas Cinco mil ochocientos diez metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados), Constituido por un polígono irregular de 15 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Noreste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado A-B de 37,32m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 75°53'; segundo con el lado B-C de 147,21m y rumbo SE, con ángulo en vértice B de 175°12'; tercero con el lado C-D de 93,43m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 184°04';

cuarto con el lado D-E de 75,00m y rumbo SE, con ángulo en vértice D de 180°40'. En Costado Sureste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado E-F de 75,43m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 99°20'; segundo con el lado F-G de 20,79m y rumbo SO, con ángulo en vértice F de 178°44'; tercero con el lado G-H de 5,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 84°15'; cuarto con el lado H-I de 4,05m y rumbo SO, con ángulo en vértice H de 267°30'. En Costado Suroeste una poligonal de siete lados: partiendo primero con el lado I-J de 49,87m y rumbo NO, con ángulo en vértice I de 89°41'; segundo con el lado J-K de 49,35m y rumbo NO, con ángulo en vértice J de 181°37'; tercero con el lado K-L de 79,93m y rumbo NO, con ángulo en vértice K de 177°49'; cuarto con el lado L-M de 66,06m y rumbo NO, con ángulo en vértice L de 181°16'; quinto con el lado M-N de 42,78m y rumbo NO, con ángulo en vértice M de 184°20'; sexto con el lado N-Ñ de 45,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice N de 173°21'; séptimo con el lado Ñ-A de 117,02m y rumbo NO, con ángulo en vértice Ñ de 106°18'; cerrando así el polígono. Colinda al: Noreste: en parte con Parcela 203-0983, Posesión de Juan Marengo y Eduardo Luis Marengo, Ex. 003-76.377/1979, Cta. N° 2802-1.901.846/3, Sin dato de Dominio y en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Rubén Javier Roig y María Alejandra Saenz, D°1.195 F°2.002 T°9 A°1994, Cta. N° 2803-0.143.438/6. Sureste: en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta. N° 2803-0.142.852/1, Ocupado por David Gómez y en parte con Calle Vecinal. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta. N° 2803-0.142.852/1, Ocupado por David Gómez y en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Clara Andrea Dekeuckelaere, D°27.546 F°34.012 T°137 A°1960, Cta. N° 2803-0.694.7922/6, Ocupado por Francisco Brito. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba por conversión a folio Real en Matrícula 1.579.733 – San Alberto (anteriormente D°59 F°41 vta. T°1 A°1.915 - Protocolo de San Alberto) a nombre de Carmen Agüero, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0142852/1; y D°27.546 F°34.012 T°137 A°1.960, a nombre de Clara Andrea Dekeuckelaere, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0694792/6. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 27/10/2015, expediente N° 0033-096.316/2015.–

Oficina, CURA BROCHERO 28/10/2019. Fdo. ESTIGARRIBIA, José María- Juez/a de 1ra. Instancia.; TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- Secretario/a Juzgado 1ra Instancia. CURA BROCHERO, 07/07/2022. Fdo. : AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 393978 - s/c - 12/08/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10049948 - SOSA, SUSANA PATRICIA - USUCAPION", que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia Control Niñez y Adolescencia Penal Juvenil Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ – Juez, Secretaria Fernando Sebastián Del Grego, se ha dictado el siguiente Decreto: CORRAL DE BUSTOS, 16/06/2022. Téngase presente la boleta de aportes que adjunta. Complete diferencia de aportes a Caja de Abogados conforme la base imponible. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 01/02/2022): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de José Sosa y/o sus sucesores y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral José Sosa y/o sus Sucesores (cnf. Informes agregados con fecha 01/02/2022 y 15/02/2022), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir (Juan Ateneo Sosa cnfr. informe de fecha 28/09/2021), para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Fernando Daniel Sosa (debiendo precisar el domicilio si lo conociere), BM S.R.L. y Sucesores de Artemio Juan Gusella- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –conforme informe de Municipalidad-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que

en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficié, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.-" Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Descripción del inmueble según matrícula 1805973: Fracción de terreno que se designa como lote 1 de la manzana 6, del plano oficial de corral de bustos, pedanía Liniers, dpto. Marcos Juárez, pcia de Córdoba cuya superficie es de 750 metros cuadrados, y que linda al noreste con parcela 13 de Fernando Daniel Sosa y Susana Patricia Sosa, al sudeste con parcela 7 de bm s.r.l., al sudoeste con parcela 11 de sucesión indivisa de Artemio Juan Gusella, y al noroeste con calle colón. Descripción del inmueble según plano para usucapir: el inmueble se describe: partiendo del vértice A, con una dirección Sudeste y una distancia de 50 mts., llegamos al vértice B; y linda con parcela 13, de FERNANDO DANIEL SOSA y SUSANA PATRICIA SOSA – matrícula N° 380.243, propiedad N°1905-0.929.508/9; a partir de este con una dirección Sudoeste a una distancia de 15 mts. Llegamos al vértice C, y linda con parcela 7, de BM S.R.L., matrícula N° 1.268.087, propiedad N° 1905-0251453- 2; a partir de este con una dirección Noroeste y una distancia de 50 metros llegamos al vértice D, y linda con parcela 11 de sucesión indivisa de ARTEMIO JUAN GUSELLA, propiedad N° 1905-0093710/0; y a partir de este con una dirección Noreste y una distancia de 15 mts. Llegamos al vértice de partida A, lindando con calle Colon, encerrando una superficie de 750 metros cuadrados. Of. 06/07/2022.- firmado digitalmente por CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- 06-07-2022.-

10 días - N° 394075 - s/c - 12/08/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 5a Nom de Córdoba Cap., en autos caratulados "DIAZ, DANIEL HUMBERTO- USUCAPION- EXPTE. N° 9927012" cita a los que se consideren con de-

recho sobre el inmueble del inmueble inscripto a la MATRICULA F.R. NRO. 105.617, NOMENCLATURA CATASTRAL: 11-01-011629-014003, empadronado al número de Cuenta 11-01-1635184-6 de la Dirección General de Rentas de la Provincia y que conforme Plano de Mensura se describe como Parcela ubicada en departamento CAPITAL, municipio CORDOBA, lugar PARQUE LICEO TERCERA SECCION, calle y número JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN N°:1730, Designado como Parcela 032 que mide y linda: Partiendo del esquinero SO, vértice A, con Angulo de 90°00'00" con rumbo norte hasta el vértice B, mide 30.00mts. (Línea A-B), colindando con Parcela 002, Matrícula F°R°: 0135338, N° cta.: 11011635183/8, a nombre de DIAZ JULIO CARLOS; desde el vértice B con Angulo 90°00'00" hasta el vértice C, mide 11.00. (Línea B-C), colindando con CALLE JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN; desde el vértice C con Angulo de 90°00'00" hasta el vértice D, mide 30.00mts. (Línea C-D), colindando con la parcela 004, F°:22693 A°:1955, N° cta.: 11011635185/4, a nombre de ESTABLECIMIENTO FIVE SA AGROPECUARIA Y FORESTAL; desde el vértice D con Angulo 90°00'00" hasta el vértice A, mide 11.00mts. (Línea D-A), colindando con la parcela 006, Matrícula F°R°: 69836, N° cta.: 11011635187/1, a nombre de HERRERA LUIS ALEJO GONZAGA y VILLARREAL CARLOTA ROSA y la parcela 028, Matrícula F°R°: 0514111, N° cta.: 11011635209/5, a nombre de VELASQUEZ DORA ANGELICA, encerrando una Superficie de 330.00m2., que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Fdo. MONFARRELL Ricardo Guillermo, JUEZ- RAMELLO Ileana, SECRETARIA. Cba, 13/04/2022.

10 días - N° 395388 - s/c - 16/08/2022 - BOE

EDICTO (Para Boletín Oficial) - VILLA DOLORES - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaria N° 3 en autos: "TOMASELLI, Josefina – USUCAPION"- Expte 2089303 Cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Las Rosas ( lugar de ubicación del inmueble) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo citese como colindantes y terceros interesados a Marta Esther Migueles y Maria Cristina Miralles, a la

Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- con respecto al inmueble a usucapir, localizado en: Lugar Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, y se designa como Lote 2514 - 2295 NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto: 29- Ped: 02- Hoja: 2514- Parcela: 2295 y se describe de la siguiente manera: La fracción tiene forma irregular, por el costado Este, con rumbo Sur-Norte, lado A-B mide Cincuenta y Un Metros Setenta y Cinco Centímetros (51,75 mts); con un ángulo en el vértice "B" de 176°59'; B-C, mide Veintidós Metros con un Centímetro (22,01 mts); con un ángulo en "C" de 185°35' y C-D, mide Once Metros con Ocho Centímetros (11,08 mts), con un ángulo en "D" de 93°32'- El lado Norte, con rumbo Oeste Este, D-E mide Siete Metros con Treinta y Seis Centímetros (7,36 mts); con un ángulo en "E" de 178°27', E-F, mide Diecisiete metros con Setenta y Nueve Centímetros ( 17,79 mts), con un ángulo en "F" de 178°06'; F-G, mide Diecisiete metros con Setenta y Cuatro Centímetros (17,74 mts.), con un ángulo en "G" de 177°33'; G-H, mide Nueve metros con Cincuenta Centímetros (9,50 mts), con un ángulo en "H" de 178°23'; H-I, mide Veintiséis metros con Dieciocho Centímetros (26,18 mts.), con un ángulo en "I" de 149°52' El lado Este, con rumbo Norte Sur, I-J, mide Veintinueve metros con Tres Centímetros (29,03 mts.-), con un ángulo en "J" de 193°22'; J-K, mide Ocho metros con Noventa y Seis Centímetros (8,96 mts.-), con un ángulo en "K" de 178°11'; K-L, mide Veintiocho metros con Veintiséis Centímetros (28,26 mts), L-M, mide Diez metros con Ochenta y Seis Centímetros (10,86 mts.-), con un ángulo en "M" de 156°44'; M-N, mide Seis Metros con Ocho Centímetros (6,08 mts.) ,con un ángulo en "N" de 136°43'- El lado Sur con rumbo Este Oeste, N-Ñ, mide Diecinueve metros con Diecinueve Centímetros, con un ángulo en "Ñ" de 166°23'; Ñ-O, mide Dieciséis Metros con Setenta y Seis Centímetros (16,76 mts), con un ángulo en "O" de 138°59'; O-P, mide Treinta y Cinco metros con Veintisiete Centímetros (35,27 mts), con un ángulo en "P" de 191°02'; lado P-Q mide Catorce metros, con un ángulo en "Q" de 175°15'; Q-R, mide Trece metros con Setenta y Siete Centímetros (13,77 mts.), con un ángulo en "R" de 180°26'; R-S, mide Veinticinco metros con Setenta y Tres Centímetros, con un ángulo en "S" de 179° 03'; y cerrando el polígono el lado S-A, que mide Treinta y Un metros con Ochenta Centímetros y un ángulo en "A" de 78°58'. Todo hace una superficie de Nueve Mil Quinientos

Cuarenta y Un Metros Cuadrados con Ochenta y Siete Centímetros Cuadrados.- Los colindantes son: al Norte con Marta Esther Migueles, al Este con Marta Esther Migueles, al Sur con camino A Las Chacras "calle Las Higuieritas" y al Oeste con Maria Cristina Miralles.-- Plano Expte N° 0033-034104/07 de fecha de 22 de Julio de 2009. OFICINA: 31 de Mayo de 2022.— NOTA: El edicto deberá publicarse durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.— Villa Dolores, 01/06/2022.- FDO: ALTAMIRANO Maria Carolina -. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

15 días - N° 395799 - s/c - 25/08/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 6ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, hace saber que en autos caratulados MEJIAS ALCIRA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Exp. 6939414 mediante sentencia noventa y seis del 30 de mayo del 2022 se ha resuelto hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Alcira Beatriz Mejías, DNI 10.545.566, y declararla titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en Barrio Colón de la Municipalidad Capital, siendo el terreno parte del lote veinticinco de la manzana tres de dicho barrio y mide seis metros cincuenta centímetros de frente al este sobre la calle Ambrosio Funes, por dieciocho metros de fondo, o sea ciento diecisiete metros cuadrados lindando al Norte y Sur con lote veinticinco de la manzana tres; formando parte del mismo lote veinticinco al Este con calle Ambrosio Funes; al Oeste con parte del lote también de la manzana tres y cuyo dominio consta a nombre de Juan Schnell al N° 18731 F° 22301 año 1958." Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de Provincia en la matrícula n° 1.666.116 (11), Designación catastral: 11-01-01-02-31-013-028, número de cuenta 11-01-0649807-5 Designación oficial: PTE LOTE 025 de la MANZANA 3. Cba, 21 de JULIO de 2022. Sec. Nota Paula.

10 días - N° 395940 - s/c - 25/08/2022 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "PONCE, JORGE ISMAEL.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2097925, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 126.- Morteros, 16/06/2022.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia recono-

cer al Sr. Jorge Ismael Ponce, argentino, DNI N° 08.567.453, CUIL N° 20-08567453-7, mayor de edad, casado y domiciliado en calle Serafín Resta N° 28 de la ciudad de Morteros (Cba.), propietario del inmueble correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 26/02/2014 mediante Exp. Prov. N° 0589-007177/2013 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Dpto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), localidad ciudad de Morteros (Prov. Pblo 41), (Prov.: 02); (Municipal C.: 02 calle Dorrego N° 1454), (Prov. S.: 03, Municipal S. 03; Prov. MZ.:006, Munic. Mz.:006), Manz.: 6 Lote 18, (Prov.Parc.: 018, Municipal Parc.: 018); Afectaciones Registrales Dominio N° 29926 F° 45906 T° 184 A° 1972, Titulares Juan Riberi, N° de..Cuenta 3001-31767327, Designación oficial Lote Of. 3, Mz Of. 6, y descrito como: Fracción de terreno situado en la Mz. N° 6 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., ubicada sobre calle Dorrego entre calles Bvd. Pte. Perón y Laprida, cuya designación es Lote 18 de la Mz. Of. 6 y su Nomencl. Catastral: C:02 S:03 M:006 P:018.- ES un polígono formado por los lados A-B, C-B, C-D y D-A, que miden 10,00 m., 40,00 m., 10,00 m. y 40,00 m. respectivamente, haciendo una superficie total de 400,00 m2.- Esta fracción de terreno linda: al SE con calle Dorrego; al SO con Parc. 009 de Nidia Beatriz Ramos, domiciliada en Psje. Pavón N° 189, B° Sucre de Morteros; al NO con Parc. 013 de Unión Obrera Molinera Argentina, con domicilio en Bvd. 9 de Julio N° 992 de Morteros y al NE con Parc. 007 de Emma Isabel Viglino, domiciliada en calle Dorrego N° 1452 de la ciudad de Morteros (Flia. Ocampo) y se encuentra empadronada en la Cuenta N° 3001-31767327.- El dominio consta inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. Bajo el N° 29926 F° 45906 T° 184 A° 1972.- II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Gabriela A. Otero, Secretaria.-"

10 días - N° 396154 - s/c - 09/08/2022 - BOE

EXPEDIENTE: 9954336 - GUZMAN, MARIA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. RIO SEGUNDO, 11/05/2022. Habiéndose cumplimentado los re-

quisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC: admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese a la demandada, Sra. Rosa Montoya y/o sus herederos para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión que se describe como "Un Lote de Terreno, que es parte del Lote 12 de la Manzana 28, ubicado al Norte de la vía férrea de Laguna Larga, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, compuesto de Nueve metros con veinticinco centímetros sobre calle Arturo M. Bas por veintiocho metros de fondo, lo que hace una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS y linda: al Sud-Oeste con calle Arturo M. Bas; al Nor-Este con resto del mismo lote cedido a Esteban Daniel Guzmán; al Nor-Oeste calle Velez Sarsfield y al Sud Este con Baliani, Yolanda Catalina y Gaviglio Ermes Lorenzo. El inmueble se encuentra empadronado en mayor superficie, en la D.G.R. con el N° de Cuenta 27-06-0339922-3 con Nomenclatura catastral 27-06-09-01-01-026-001" por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y diario local para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC.). Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts.785 y 786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Además y atento Escritura N° 2, adjunta con fecha 24/02/2022, acompañe informe de inhibición de bienes de la cedente.- Texto Firmado digitalmente por: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.05.11.- DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.05.11.

10 días - N° 396364 - s/c - 19/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civ. Y Com., sec. 14, de la ciudad de Río Cuarto, en autos "BRITOS ALEJANDRO- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXP. 8578297", cita y emplaza a Alejandro Miroli,

y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Mat. 1817610, designado como Lote 5 de la Manzana 26, ubicado en Colonia Pueyrredon, Pedanía La Cautiva, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, que mide 20 metros de frente al oeste, por 50,00 metros de fondo con una superficie total de 1000 metros cuadrados, linda: al oeste, con calle pública; al norte con Lotes A y C; al este, con lote 6 y al sud con lote 8; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se cita a los colindantes: Norma Teresa Diaz, Suc. De Encarnación Moreno y Miguel Buais, en calidad de terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Cítese a los Sres. Marcelo Dionisio Bidondo y Silvana Cristina Fea, en calidad de terceros conforme art. 784 inc. 3 CPC (según informe emitido por la Dirección General de Rentas y por registrar conexión eléctrica conforme informe CEYAL, respectivamente), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Rio Cuarto, 6 de julio de 2022. Fdo: SANTIAGO BUITRAGO (Juez)- GALIZIA VERONICA ANDREA (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 396513 - s/c - 26/08/2022 - BOE

La Sra. Juez del Juz. 1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, Dra. Carolina MUSSO, Secretaria a cargo del Dr. Mauro Nicolás CORDOBA, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados: "VISCANTI Paulina y otros – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1340662), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 30/06/2022. ... admítase la demanda de Usucapión, ... cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Las Varillas para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en el carácter de demandados, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese... A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: "una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, según plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Civil Vilma Cavagliato, M.P. 1284/7, se designa lote 33 de la manzana 47 y mide: cinco (5) metros de frente al Sud-Este sobre calle Güemes, contados a partir de los 52,50

ms. hacia el Sud-Oeste de la esquina Este de la manzana 47 por cincuenta (50) metros de fondo con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 ms. cdos.), lindando al Sud-Este con calle Güemes, al Sud-Oeste con la parcela 18 de Tercilio Biscaysaqui y Edi Angela Bossana de Biscaysaqui, al Nor-Oeste en parte con la parcela 20 de Nelson Luis Sacavino y en parte con la parcela 5 de Celestino Galiano y Ramona Constancia Prado de Galiano y al Nor-Este con la parcela 16 de sucesores de Angel Alfredo Ferrero"- SITO EN CALLE GÜEMES N° 150 DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, Provincia de Córdoba; publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.... Notifíquese. Firmado: MUSSO Carolina (JUEZ); ALVAREZ Guadalupe (PROSECRETARIA).

10 días - N° 396608 - s/c - 02/09/2022 - BOE

El sr Juez Civil y Comercial de 23 Nom. de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Manuel E. Rodriguez Juarez secretaria Unica en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10320683 - ROSALES, RICARDO - USUCAPION ha resuelto: CORDOBA, 08/07/2022.— Agréguese oficio diligenciado ante el Registro General de la Propiedad, con noticia. Atento constancias de actuaciones y proveyendo al escrito inicial: Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.-Fdo Rodriguez Juarez Manuel Esteban Juez Gonzalez Veronica Cecilia Prosecretaria Letrada . El inmueble objeto de

usucapion se describe lote de terreno ubicado en Barrio las Palmas sobre calle Arrecifes con numeración Municipal 478 designado como parte de lote TRES de la Manzana TRES cuya nomenclatura catastral es 1101010622004003 con una superficie de terreno de 280.84 mts cuadrados encontrándose 242,76 m2 edificados , afectando parcialmente la matricula 3375 siendo titular registral la Sra Jury Lucia Fatima desde el año 1989 siendo sus colindantes al Oeste el lote 2 Mza 3 mat 128046 propiedad de ALVA RAQUEL ARGENTINA DNI 12.560.044 con domicilio según informe del Registro Electoral Pje Ricardo Day 4517 Las Palmas Córdoba, y al SUR con resto de la parcela 3 de la mza 3 . Descripcion catastral lote ubicado en B° Altos de santa Ana de la localidad e Córdoba Pedania Capital designado como lote 10 manzana 03 y se describe como parcela de cuatoro lados que mide: partiendo del Vertice A con angulo de 90°00' con rumbo sudoeste hacia B, Lado A-B:11,90 metros y linda con calle Arrecifes ;a partir de B con un ángulo de 90°00' con rumbo Noroeste hacia C ,lado B-C 23,60 metros, lindando con resto de parcela 03 M.F.R. 3372 cuyo titular es Jury Lucia Fatima , a partir de C con un angulo de 90°00' con rumbo Noreste hacia D, LADO c-d 11,90 metros, linda con parcela 02 -LOTE 02 M.F.R. 128046 DE Alva Raquel Argentina, CUENTA N° 11010999607/6,a partir de D con un angulo de 90°00' con rumbo sudeste hacia A, alado D-A 23,60 metros y linda con calle Ricardo day . Encerrando una superficie de 280,84 m2.

10 días - N° 396879 - s/c - 10/08/2022 - BOE

En los autos caratulados:"GUTIERREZ, MARIO VICTOR - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte 7267597 que se tramitan por ante el JUZGADO de 1RA INSTANCIA MÚLTIPLE SEC.C.C.C Y FLIA DE CURA BROCHERO, Secretaría a cargo de la Dra. Troncoso Fanny Mabel se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 09/05/2022. Agréguese el informe que se adjunta. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Eloísa Bernahola de González o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula

de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: a los colindantes Eloísa Bernahola de González y al Sr. Procurador del Tesoro, en representación de la Provincia, y a la Comuna de San Lorenzo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Fdo:Dr. ESTIGARRIBIA José María :Juez de 1RA Instancia- Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes :Prosecretaría Letrada. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Ingeniero civil Mario Alberto Heredia y visado por la Dirección General de Catastro, Expediente 0033-106.207/2017 del ocho de febrero de 2018, se describe como lote terreno edificado ,según plano de Mensura, ubicado calle pública s/n (hoy calle Los Chalchaleros S/N) de la localidad de San Lorenzo, Departamento San Alberto; Pedanía Transito, de la provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral,:designado catastralmente como lote N°494242-308479 ,Departamento 28- Pedanía 03- Hoja 203 Parcela 494242-308479 y consta de las siguientes medidas y linderos Partiendo del esquinero noroeste designado como 1 y partiendo con rumbo este , lado 1-7 con longitud de 30,00 m, hacia el vértice 7 y con ángulo interno de 100° 38` 17" y partiendo con rumbo sur ,lado 7-15 con longitud de 89,71 m hacia el vértice 15 y con ángulo interno de 83° 9`45" y partiendo con rumbo oeste ,lado 15-14, con log. de 30,00 m hacia el vértice 14 y con ángulo interno de 96° 37" y partiendo rumbo norte ,lado 14-1 con longitud de 91.67´ m hacia el vértice 1, cerrando el polígono, con ángulo interno de 79° 34` 40" ,lo que resulta una superficie de 2.689,39m2 COLINDANTES :linda al Norte :calle pública, al Este :Resto de Folio 24447 Año 1952 ,Eloísa Bernahola de Gonzalez, al Sur propietario desconocido y al Oeste con propietario desconocido ,afecta parcialmente al lote, ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, provincia de Córdoba, que mide y linda ciento sesenta y nueve metros al Norte por ciento cincuenta y nueve metros al Sud; noventa metros por el Oeste y ochenta y nueve metros por el Este o sea una superficie de catorce mil seiscientos setenta y ocho

metros cuadrados ,lindando al Norte con Rosa Vda. de Bazán; al Sur con sucesores de Plácido Pérez y Basilia Pérez de Pérez , por el Este con calle pública y por el Oeste con Salvador Bazán, desconociendo sus domicilios según informes del Juzgado Electoral y de los demás agregado oportunamente - El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Eloisa Bernahola de Gonzalez, F° 27447 T° 110- AÑO 1952, por conversión MAT 1817121 - 3 días - N° 396915 - s/c - 05/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 45º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, en los autos caratulados "GIMENEZ, MARTIN RAFAEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 6143654" cita y emplaza a los titulares registrales Sucesión de Cháves Oscar Hugo (M.I. 7.973.751), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, a cuyo fin se publicaran edictos por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días; y tomen conocimiento del juicio, pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndole saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación. Cítese en igual forma a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a fin de que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se trata de usucapir se describe así: Lote de terreno ubicado en Villa Arguello, Dpto. Capital, desig. como lote TRES de la manz. SE-TENTA Y DOS , mide: 14 ms. 66 cms. de fte. al O., por 35ms. de fdo. consup.de 513 ms. 10 dms. cdos., lindando al O. con calle Duarte Quiros, al Norte calle Santiago Derque, al E. lote 4, al S. lote 2. Matrícula N° 12412 (11), sito en calle Norberto Polinori N° 6737 (esquina Juan Manuel Bo-reu) — Bº Villa Arguello de la Ciudad de Córdoba. 10 días - N° 397060 - s/c - 02/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 41ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Roberto Lautaro Cornet en los autos caratulados: "ORDOÑEZ GONZALEZ, Antonio - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (Expte. n° 10058793)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante; cita y emplaza a los demandados Juan Martins Viegas, Líbero Remo Pisati, María de los Ángeles Videla, Jose María Videla, Horacio Videla e Inés María Videla para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita tam-

bién a los colindantes Juan Martins Viega, Líbero Remo Pisati, Horacio Raul Videla, Jorge Rodolfo Villar y Cattaneo, Hebe Lidia Cattaneo, Julio Salomón Villalba, Carmen Vanesa Lopez y Ximena Chantal Bonnano Lescano para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cita, además, a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno situada en calle Discépolo s/nº, Bº Villa Diaz de la ciudad de Unquillo, Pedanía de Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y se designa como lote 100 de la manzana III, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice 1, con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°02'10", lado 1-2 de 20 metros que linda al Nor-Este con calle Discépolo; desde el vértice 2, con ángulo interno de 89°57'50", lado 2-3 de 48,85 metros que linda al Sud-Este con Parcela 4; desde el vértice 3, con ángulo interno de 113°08'5", lado 3-4 de 21,75 metros que linda al Sud-Oeste con Parcelas 10, 11 y 12; desde el vértice 4, con ángulo interno de 66°51'05" y cerrando la figura, lado 4-1 de 57,38 metros que linda al Nor-Oeste con Parcela 12 y 1, todo lo que hace una superficie total de 1.062,15m2.- La nueva nomenclatura catastral asignada a este inmueble es: 1304490101012100 y éste afecta de manera total a los lotes 14 (parcela 002) y 15 (parcela 003), ambos de la manzana III, que están empadronados en la Dirección General de Rentas en las cuentas nº 1304-0914962-7 y 1304-0914963-5, respectivamente, siendo en la actualidad sus propietarios y titulares registrales Juan Martins Viegas, Líbero Remo Pisati y Horacio Raul Videla, cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 48894 del Año 1976.-

10 días - N° 397117 - s/c - 29/08/2022 - BOE

BELL VILLE, 27/07/2022.- En los autos caratulados "EDIFICAR IDEAS S.R.L.-USUCAPION" Expte. 10582488, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2ª Nominación, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Ana Laura Nueva, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir y terceros interesados para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe según plano de mensura de posesión, confeccionado

por el Ingeniero Civil Arturo L. Grossi, MP1889/x, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. 0033-118930/82020 del 19/01/2021, como Parcela ubicada en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar Bell Ville, Provincia de Córdoba, se designa LOTE 102, de la Manzana Catastral 021, se describe: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Sureste, Vértice "1", con ángulo interno 90°00', y rumbo Suroeste, hasta Vértice "2" (línea 1-2), mide 2.85 m, colindando con calle Córdoba; desde el Vértice "2", con ángulo interno 90°00' hasta el Vértice "3" (línea 3-2) mide 65,00 m., colindando con parcela 020, Propiedad de Elena Rivas de Fattore, MFR 161.174; desde el Vértice "34", con ángulo interno 90°00', hasta el Vértice "24" (línea 3-4) mide 2,85 m, colindando con parcela 013, propiedad de Ivana del Valle Zuffolo, MFR 1.312.236, desde el Vértice "4" con ángulo interno 90°00', hasta el Vértice inicial (línea 4-1) mide 65 m., colindando con parcela 0189, propiedad de Edificar Ideas S.R.L, MFR 1.603.137, cerrando la figura con superficie de ciento ochenta y cinco metros veinticinco decímetros cuadrados. Cuenta D.G.R.36-03-4235727-6; Nomenclatura D.G.Catastro 0303040203021068.//// Según informe del registro general de la provincia, no registra antecedente de dominio.- Texto Firmado Digitalmente por: NIEVA Ana Laura, SECRETARIA.

10 días - N° 397240 - s/c - 29/08/2022 - BOE

El sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y Cuadragésima Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros n° 551, Subsuelo s/ Bolívar, Córdoba, Capital); Sec. Dra. Lucía M. Halac Gordillo, en autos "RAMALLO, Juan Carlos -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte 6245427) cita y emplaza a la demandada Elida Bardaji de Rolieri, con domicilio informado en Anchorena n° 1246, C.A.B.A. para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, y en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. (atento que la demandada registra su último domicilio en Capital Federal), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes denunciados, Carlos

Porfirio Ramallo, con domicilio informado en Los Gladiolos n° 2173, Buenos Aires y/o calle Jorge Luis Borges n° 94, Unquillo, Pcia de Cba; Estela Susana Ramallo con domicilio informado calle Jorge Luis Borges n° 94, Unquillo, Pcia de Cba, y Francisco Veloso y/o sus Sucesores, con domicilio informado en C.C. n° 50, Lomas del Mirador, Buenos Aires y/o calle Amberes n° 1688, Buenos Aires, y a los usuarios informados Sucesión Indivisa de José Antonio Pizarro Diaz, con domicilio informado en General Juan Lavalle n° 1537, Piso 8, Dpto. H, C.A.B.A. y Estela Susana Ramallo con domicilio informado calle Jorge Luis Borges n° 94, Unquillo, Pcia de Cba, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC). El inmueble se describe como un lote de terreno sin edificación, sito sobre calle pública (hoy calle Leopoldo Lugones s/n), designado como LOTE N° 33 de la MANZANA "P" del plano de Villa San Miguel, en la ciudad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y colindancias 17,82 mts. de frente al Sud, lindando con calle pública (hoy calle Leopoldo Lugones); 17,80 mts. en su contrafrente al Norte, lindando con propiedad de Silviardo Loza (hoy por apertura de la calle Jorge Luis Borges, con dicha arteria); 66,08 mts. en su costado Este, lindando con el lote 34; y 65,24 mts. en su costado Oeste, por donde linda con el lote 32; todo lo que forma la superficie total de 1.168,75 mts<sup>2</sup> (mil ciento sesenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados). inscripto bajo Matrícula 1197526 (13), cuenta D.G.R. 130420644281, Nomen Catast. Provincial 13-04-49-01-01-058-033-000, cuenta Municip. Unquillo n° 010472 y Nomen Catast. Municipal 13-04-49-01-01-058-033.00000.0.-

10 días - N° 397242 - s/c - 29/08/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.3 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 10076181" se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 09/06/2022. Proveyendo al escrito inicial: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado JULIO JOSÉ MANHART, L.E 7.637.134, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y dia-

rio a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.. INMUEBLE A USUCAPIR: "LOTE DE TERRENO baldío, ubicado en "La Muyuna," próximo a la Falda, Ped. San Antonio, DEPTO PUNILLA, Prov. de Cba, desig. con el N° 33 DE LA MANZANA "S", con SUP. de 697,48 MTS.2, que mide y linda: 19,34 mts. al S.E., sobre calle pública, 53,17 mts. al N.E., con lote 34; 12,38 mts. al N.O. con lote 27 y 52,61 mts. al S.O., con lotes 28,29,30 y 31.-" Inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de Julio José Manhart, L.E 7.637.134, en Mat. N° 748498, Número de Cuenta 230220396679, nomenclatura catastral 2302251605023044, parcela 2302251605023100. Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 397954 - s/c - 02/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 51° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Única, en autos caratulados "ALVARELLOS, Enrique Raúl - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE N°5344328", se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 77. CORDOBA, 10/03/2022. Y VISTOS: ... Y CON-



SIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada de la Sentencia Número 5 de fecha 11/02/2021 y en consecuencia agregar en los VISTOS: "Conforme surge de autos el número de expediente que da origen al edificio que nacen las unidades de PH es el, expediente DGC N° 0033-007893/1986 y los números de expedientes que surge del plano de mensura de posesión de los P.H. 45 y 69 son: a) P.H. 45 EXPTE. PROVINCIAL 0033-49907/2009 (fecha de aprobación 29/04/2010) y Expediente SAC 5344328 - Pág. 2 / 4 - N° Res. 77 P.H. 69 EXPTE. PROVINCIAL 0033 49915/2009 (fecha de aprobación 29/04/2010)." 2) Rectificar en el resolvo el apartado 1) el cual quedaría redactado de la siguiente manera: "1.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Enrique Raúl Alvarellos DNI10.542.220 y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva, individualizado, según título: departamento ubicado en calle Santa Rosa y San Martín 263, capital, Edificio Florencia II. Unidad funcional 69, posiciones :04-219, con una superficie cubierta propia de 39, 47 metros cuadrados. De acuerdo al plano de PH agregado al F° 8114. Porcentual: 0,384%. Inscripto en la matrícula 301.369/069 (11); y según plano de mensura: ubicación y designación: departamento ubicado en calle San Martín N° 263, Departamento Capital, Unidad funcional N° 69, PH 69, ubicada en el 4° piso, posición 219, Superficie: 39,47, porcentaje de copropiedad: 0,384%; colindantes; Al Norte: posición 220-unidad 70, departamento "A" piso 4, de propiedad de Noemí Edita Turchetti; al Sur: posición 218- unidad 68, departamento "C" piso 4, de propiedad de Mónica Cristina Kasslatter; al Este vacío; al Oeste con superficie cubierta común, posición 102; Designación catastral provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pueblo: 01, C: 04, S: 02, M: 049, P: 045: PH:069; Designación catastral municipal: D: 04, Z:02 , Mz: 049, P: 045, PH:069; Antecedentes registrales: Afecta en forma total la parcela 45, PH 69, inscripta en la matrícula 301.369/069, a nombre de Florencia S.A; Cuenta N° 11-01-2229258-4. Número de expediente provincial conforme plano de mensura de posesión 0033-49915/2009 (fecha de aprobación 29/04/2010)." 3) Rectificar en el resolvo el apar-

tado 2) el cual quedaría redactado de la siguiente manera: "2. Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Enrique Raúl Alvarellos DNI10.542.220, y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva, individualizado según título: departamento ubicado en calle San Martín esq. Santa Rosa, depto. capital, Edificio Florencia II. Unidad funcional 45, posiciones: 02-97. Con superficie cubierta propia de 42 metros 24 Expediente SAC 5344328 - Pág. 3 / 4 - N° Res. 77 dms cdos. De acuerdo al plano de P.H agregado al F° 8114. Porcentaje: 0,411. Inscripto a la matrícula 301.369/45; y según plano de mensura: ubicación y designación: departamento ubicado en calle Santa Rosa N° 31, departamento Capital, unidad funcional N° 45, PH N° 45, posición 97, ubicado en el 2° piso, Superficie: 42,24; porcentaje de copropiedad: 0,411%; colindantes; Al Norte, vacío; al Sur con superficie cubierta común - posición 98; al Este, posición 96- unidad 44, de propiedad de los Sres. Peñaloza Manuel Alberto y Peñaloza Luis Eduardo, departamento "C"; al Oeste: posición 99- unidad 46, departamento "A" de propiedad de Florencia S.A; Designación catastral provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pueblo: 01, C: 04, S: 02, M: 049, P: 045: PH:045; Designación catastral municipal: D: 04, Z:02 , Mz: 049, P: 045, PH:045; Antecedentes registrales: Afecta en forma total la parcela 45, PH 45, inscripta en la matrícula 301.369/045, a nombre de Florencia S.A; Cuenta N° 11-01- 2229234-7; Número de expediente provincial conforme plano de mensura de posesión 0033-49907/2009 (fecha de aprobación 29/04/2010)" 4) Certifíquese por Secretaría en el Protocolo de Sentencias, la existencia del presente decisorio. PROTOCO-LÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. - Firmado: Gustavo Andrés Massano. Juez.

10 días - N° 398011 - s/c - 18/08/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 2, Secretaría N° 3 de la ciudad de Cosquín, en los autos: "ESCODA, RODRIGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Exp. 8894849", ha dispuesto citar a los herederos del demandado Sr. JUAN VENANCIO SANCHEZ, MI 87785 para que comparezcan a

estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, que se identifica como: Lote de Terreno ubicado en el Departamento PUNILLA, Pedanía DOLORES, Ciudad de LA CUMBRE, designado como LOTE 102 de la MANZANA 32. Mide y linda, partiendo desde el vértice A hasta el vértice B, con rumbo Este, 4.13 mts, con Resto de Parcela 23, de Juan Venancio Sanchez, FR 1053509, No Cta. 23-01-0099563/3; desde el vértice B, con un ángulo de 185o47' hasta el vértice C, 10.74 mts, con Resto de Parcela 23, de Juan Venancio Sanchez, FR 1053509, No Cta 23-01-0099563/3; desde el vértice C, con un ángulo de 84o21' hasta el vértice D, 31.14 mts, con Resto de Parcela 23, de Juan Venancio Sanchez, FR 1053509, No Cta 23-01-0099563/3; desde el vértice D, con un ángulo de 94o05' hasta el vértice E, 14.84 mts, en parte con Resto de Parcela 23, de Juan Venancio Sanchez, FR 1053509, No Cta 23-01-0099563/3 y parte con Av Córdoba; desde el vértice E, con un ángulo de 85o57' hasta el vértice A, 31.15 mts, en parte con parcela 25 de Oscar Villafañe y Lucía Margarita Rodríguez, FR408926, No Cta 23-01-1533311/4 y en parte con parcela 29 de Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, FR 425021 y FR 425022, No Cta 23-01-1657695/9; quedando cerrado el polígono en el vértice A con un ángulo de 89o50'; todo lo que encierra una Superficie de 459.07m2. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de SANCHEZ JUAN VENANCIO, a la Matrícula 1053509 (23)-Nomenclatura Catastral N° 2301291003032016 Cuenta N° 230100995633; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Fdo: Dr. MARTOS Francisco Gustavo Juez; Dra. CHIARAMONTE PAOLA E. Prosecretaria.- Cosquín, 02/02/2022.

10 días - N° 397984 - s/c - 18/08/2022 - BOE